TOMO 111 Montevideo, Miércoles 10 de Mayo de 1933 Núm. 8016

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se dispone que el personal que se destine a la explotación del Servicio Telefónico del Estado esté afiliado a la Caja de Servicios Públicos, dándose preferencia en la toma del mismo a los empleados obreros cesantes de las empresas telefónicas particulares.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 29 de 1933.

Vistos: La ley de 4 de Enero de 1933 por la que se dispone la estadización de los servicios telefónicos, presuponiendo el pase del personal de ese gremio, amparado actualmente por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en tanto se concedan beneficios especiales a los que queden cesantes;

Considerando: Que en los casos de estadización de servicios públicos no es conveniente variar el régimen de la pasividad a través de un acto de Administración que no cambia la estructura técnica de la ley ni varía el concepto real de la prestación del servicio, desde que es este elemento — y no la calidad jurídica del empleador — el que debe determinar el sistema de obligaciones y beneficios.

Que el ajustamiento de un fondo de jubilaciones radica en la perfecta relación entre el valor actual de todas las contribuciones y sus intereses, con el valor actual de los beneficios en curso y futuros, de modo que la constitución de las reservas garantice la solvencia del fondo y establezca el equilibrio indispensable entre obligaciones y derechos, concepto que reclama que la afiliación se extienda a la actividad entera y no sea artificialmente fragmentada;

Que, de otro modo, la estadización de servicios de interés general, tendería progresivamente a disgregar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos, constituída especialmente para atender al mencionado gremio;

Que el pase del personal respectivo de una a otra Caja, exige el traspaso de las reservas acumuladas por cada uno, método de aguda perturbación financiera, desde que los sistemas en vigor no son de capitalización individual, sino colectiva, debiendo por lo tanto la totalidad de los recursos del fondo hacer frente al conjunto de los riesgos;

Que tal temperamento haría que al separarse de la Caja de Servicios Públicos el personal activo de la referencia, se afectara a dicho organismo con la totalidad de las pasividades de los cesantes, privándola, por tal modo, de sus recursos naturales, y aumentando en cambio sus obligaciones;

Considerando por otro lado que la situación deficitaria del fondo de Servicios Públicos le impidió afrontar los beneficios dispuestos por la ley de 4 de Enero de 1923, desde que ello importaría una carga anual suplementaria de $ 432.000.00;

Que no es equitativo pretender que la contemplación de los intereses de 1.200 trabajadores se descargue íntegramente sobre un fondo reducido, que atiende a 22.000 afiliados activos, cuando por lógica y por justicia, se impone que el Estado tome a su cargo las pasividades correspondientes a las cesantías que traiga aparejada la nacionalización y la transformación de la explotación telefónica, tanto más cuando gran número de trabajadores perdería definitivamente sus empleos en virtud de que dicha transformación técnica hará posible que el servicio funcione con menores exigencias del personal,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias, de acuerdo con lo solicitado por el Delegado del Poder Ejecutivo en las Cajas de Jubilaciones, etc., y con el asesoramiento de la Junta de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El personal que las Usinas y Teléfonos del Estado destinen a la explotación del servicio telefónico estará afiliado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos.

Art. 2.o La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado dará preferencia en la toma de personal para la organización de sus servicios de la explotación telefónica a los actuales empleados y obreros de las Compañías Telefónicas salvo casos especiales que resolverá el Poder Ejecutivo previo asesoramiento de la Caja.

Art. 3.o Será de cargo de las Usinas y Teléfonos del Estado el importe de las pasividades correspondientes al personal que quede cesante en virtud de la nacionalización y transformación de la explotación telefónica.

A dicho efecto, durante el plazo de cinco años, las Usinas y Teléfonos del Estado entregarán a la Caja una contribución adicional de un peso por cada aparato telefónico que se instale.

El importe de esta contribución podrá ser incluído por las Usinas y Teléfonos del Estado en el precio del servicio. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

2

Decreto. Se modifica el régimen de análisis aduanero para las partidas de caña introducidas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 29 de 1933.

Vista la nota que antecede de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, donde pone de manifiesto los inconvenientes que ofrece el régimen actual para la extracción de muestras con destino a los análisis a efectuar por la Dirección General de Aduanas;

Atento a que conviene subsanar dichos inconvenientes,

La Presidencia de la República en uso de sus facultades extraordinarias y previo asesoramiento de la Junta de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o A partir desde la fecha los análisis que deban practicarse con fines aduaneros de las partidas de caña introducidas al país por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, se realizarán directamente por el citado organismo, debiendo remitir una copia de dichos análisis a la Dirección General de Aduanas y abonar el impuesto que corresponda según la tarifa que establece la ley de 27 de Mayo de 1916, en oportunidad de verter los demás gravámenes fiscales relativos a la partida analizada.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

"Diario Oficial" prepara la reinserción de los decretos-leyes dictados a partir del 31 de Marzo, los cuales aparecerán con el número que van a tener en el Registro correspondiente

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en el acuerdo del día 5 de Mayo de 1933.

1—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de reparación y ampliación del edificio de la escuela rural número 5 de Molles y Quintero (Durazno), y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente.

2—Se refuerza con la suma de $ 77.20 la partida de $ 150.00 autorizada para gastos de inspección de las obras del edificio de la escuela de 2.o grado número 3 de Rosario (Departamento de Colonia).

3—Se declara urgente la expropiación de una fracción de terreno perteneciente a don Francisco Blanco, para la construcción del acceso al puente de Fray Marcos.

4—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para admitir al contratista de las obras de ampliación y reparación del edificio para el Servicio Seroterápico, la sustitución de 55.000 ladrillos rechazados por el Instituto de Higiene Experimental al precio de $ 15.00 el millar.

5—Se acepta la propuesta de don Guido Selva para la eejcución por la suma de $ 1.495.00 de las reparaciones proyectadas en la Casa de Gobierno (18 de Julio y Cuareim).

6—Se concede al contratista de las obras de construcción del edificio escolar de villa del Tala tres meses de prórroga para la terminación de las mismas.

7—Se acepta la propuesta de don Leonardo Lesci Viera para la ejecución por la suma de $ 1.202.96 de las obras de reparación del edificio de la Subreceptoría de Rosario.

8—Se acepta la propuesta de don Armando Invernizzi para la ejecución por la suma de $ 2.916.65 de las obras de reparación del Resguardo Central del Departamento de Salto.

9—Se aprueba la nueva ubicación dada para la construcción del edificio destinado a oficinas del faro de Colonia.

10—Se resuelve tener por fijado para los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año, las siguientes proporciones para los derechos de Aduana y demás adicionales por concepto de la introducción de materiales para la explotación de las líneas de los Ferrocarriles Central del Uruguay y Midland del Uruguay: Ferrocarril Central, derechos e impuestos de estadística, 91,50 o|o, otros adicionales, 64,31 o|o; Ferrocarril Midland, derechos e impuestos de estadística, íntegramente, y otros adicionales, 73,70 o|o.

11—Se pasa al Fiscal Letrado de Canelones para que inicie el juicio de expropiación correspondiente, los antecedentes relacionados con la expropiación de un terreno perteneciente a don Juan Bide para el emplazamiento del depósito de agua de la ciudad de Canelones.

12—Se declara cesante al Sobrestante de las obras de abastecimiento de agua de la ciudad de Carmelo, don Luis Castiglioni, por abandono del cargo.

13—Se declara urgente la expropiación de un terreno perteneciente a doña Braulia Silvera de Arostegui para la construcción del camino Melo-Tupambaé.

14—Se declara urgente la expropiación de un terreno perteneciente a don Sotero Segredo para la construcción del camino Melo-Tupambaé.

15—Se declara urgente la expropiación de 4 fracciones de terreno pertenecientes a don Camilo Saravia, para la construcción del camino Melo-Tupambaé.

16—Se declara urgente la expropiación de una fracción de terreno perteneciente a don Venancio Marín Terrecillas para el camino Melo-Tupambaé.

17—Se declara urgente la expropiación de un terreno perteneciente a la señora María G. de Benvenutto para el camino Melo-Tupambaé.

18—Se resuelve contribuir con la suma de $ 10.000 para la ejecución de las obras de la carretera que partiendo del camino nacional desde el almacén de Robayna, conduce a la villa del Sauce.

19—Se exonera al Centro de Navegación Transatlántica del pago del impuesto de faros correspondiente al viaje efectuado el 27 de Julio de 1931 por el vapor inglés "Brisgepool".

20—Se acepta la renuncia presentada por don Armando G. Pizzo del cargo de peón del faro de La Panela.

21—No se hace lugar al pedido formulado por los señores José Pippo, Bianchi y De la Quintana y Ambrois y Cía. en el sentido de que se les acuerde una bonificación con motivo de los perjuicios que se les han ocasionado por la depreciación de nuestra moneda, al efectuar su contrato por suministro de camiones y motocicletas.

22—Se aprueba el proyecto de puente sobre el arroyo Don Esteban y se dispone la licitación correspondiente.

23—No se hace lugar al pedido formulado por las Usinas Eléctricas del Estado en el sentido de que se le abonen los gastos efectuados con motivo del traslado de los postes telefónicos a causa de la rectificación del trozo de carretera Goñi-Durazno.

24—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay por la suma de $ 711.67, destinada a abonar, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, el importe de sus cuentas por transporte de materiales en el mes de Setiembre de 1932, destinados a las Secciones de Saneamiento de Colonia, Melo, Minas, Trinidad y Río Negro.

25—Se confirma el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento, de la suma de $ 661.60, importe de viáticos y gastos de inspección en Diciembre de 1932 y Enero y Febrero de 1933, y se dispone el reintegro a favor de la misma, de dicha suma.

26—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma de $ 110.30, destinada a abonar —previa intervención de la Contaduría General de la Nación—los viáticos correspondientes a las inspecciones practicadas por los técnicos de su dependencia, con motivo de las obras que tienen a su cargo en los meses de Setiembre y Octubre de 1932 y Enero a Abril del corriente año.

27—Se confirma el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento de la suma de $ 75.23, importe de gastos urgentes realizados con motivo de los trabaojs que tienen a su cargo las Secciones de Florida, Treinta y Tres, Durazno, San José, Rosario, Achar, Tambores, Toledo y Villa Sarandí, durante los meses de Diciembre de 1932 y Enero, Febrero y Marzo del corriente año y se dispone el reintegro respectivo.

28—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de pesos 668.26, destinada a abonar, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, el importe de las cuentas por transporte de materiales destinados a las Secciones de Tres Cruces, Achar, Rosario, Cazot, Sauce, Tambores, Francia, Punta del Este, etc. en los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre de 1932.

29—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por $ 159.66, importe de varias cuentas por gastos realizados por la Sección Solís de Mataojo en Octubre y Noviembre de 1932.

30—Se confirma el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento y se libre orden a favor de la misma por la suma de $ 772.92, destinada a reintegrar igual suma extraído de anticipos para el pago de diversas cuentas por gastos ocasionados, a las Secciones de Belén, Carmelo, Rosario, Francisco y Solís de Mataojo en Enero y Febrero próximo pasados.

31—Se confirma el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento y se libra orden a favor de la misma por la suma de $ 238.80, destinada a reintegrar a la partida de anticipos igual cantidad tomada para pago de diversos gastos ocasionados a los técnicos de la mencionada Dirección, por inspecciones en Enero, Febrero y Marzo de 1933.

32—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay por $ 799.05, importe de sus cuentas por transportes efectuados a la Dirección de Saneamiento en Agosto y Noviembre de 1931 y Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1932.

33—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por $ 142.00, importe de gastos de viáticos devengados por los Sobrestantes Federico Durdós y Lázaro Ortiz, en los meses de Noviembre y Diciembre de 1932 y Febrero de 1933.

34—Confírmase el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento y se libra a favor de la misma orden de pago por $ 234.47, importe de los gastos ocasionados a la Sección Saneamiento de Rivera por erogaciones urgentes en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1932 y Febrero de 1933.

35—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay por la suma de $ 99.81, importe de sus cuentas por fletes de materiales transportados a diversos Secciones de Saneamiento, en Enero, Febrero, Agosto, Setiembre y Octubre de 1932.

36—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay por la suma de pesos 1.737.12, importe de sus cuentas por transporte de materiales con destino a diversas Secciones de Saneamiento en Febrero, Marzo, Abril, Junio y Agosto de 1932.

37—Confírmase el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento y se libra orden a favor de la misma por la suma de $ 1.890.90, destinada a reintegrar a la partida de anticipos, igual suma tomada para el pago de diversos suministros y gastos originados a la oficina central, material de fundición y diversas Secciones de Saneamiento en los meses de Julio, Agosto, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1932 y Enero, Febrero y Marzo de 1933.

38—Autorízase a la Dirección Puerto de Montevideo para abonar a la Administración Nacional del mismo la suma de $ 18.10 por servicios prestados a la Sección A de dicha Dirección en Febrero de 1933.

39—Confírmase el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento y se gira a favor de la misma la suma de $ 325.77, destinada a reintegrar a la partida de anticipos igual suma extraída para el pago de los viáticos devengados por varios técnicos de dicha Dirección por inspecciones realizadas en Diciembre de 1932 y Enero y Marzo de 1933.

40—Autorízase a la Dirección de Saneamiento para girar contra el produ-

cido de la explotación de las Usinas de Salto, Paysandú y Mercedes, la suma de $ 276.98, importe de las cuentas del Ferrocarril Central del Uruguay por fletes de materiales remitidos en Setiembre de 1932.

41—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para abonar a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado la suma de $ 359.89, importe de sus cuentas por fletes de materiales transportados con destino a San Carlos en Octubre de 1930, y Febrero, Marzo, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1932.

42—Autorízase a la Dirección de Saneamiento para abonar a la Administración Nacional del Puerto la suma de pesos 359.14, importe de sus cuentas por servicios portuarios prestados a dicha Dirección en fechas correspondientes a ejercicios económicos fenecidos.

43—Confírmase el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento y se autoriza a la misma para girar contra el producido de las Usinas de Explotación de Salto, Paysandú y Mercedes por la suma de $ 76.43, importe de diversas cuentas por gastos urgentes ocasionados a varias Secciones de Saneamiento en Noviembre y Diciembre de 1932 y Enero, Febrero y Marzo de 1933.

44—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de las Usinas Eléctricas del Estado por la suma de $ 274.13, importe de carbón Cardiff suministrado a la dirección de la carretera a Colonia en Diciembre último.

45—Se dispone el pago de la suma de $ 249.09, importe de la cuenta de don Manuel Pena, por acarreo de materiales para la carretera a Colonia.

46—Se dispone el pago de la suma de $ 2.510.05, importe de las cuentas de los señores Noceti, Ratti y Cía. por materiales suministrados a la Dirección de Hidrografía.

47—Se dispone el pago de la suma de $ 328.83, importe de las cuentas de los señores Sáez y Vidal por fletes de materiales remitidos por la Dirección de Hidrografía.

48—Se dispone el pago de la suma de $ 96.00, importe de las cuentas de los señores Pesce y Simeone por trabajos realizados a la dirección de la carretera a Colonia.

49—Se dispone el pago de la suma de $ 66.20, importe de la cuenta de los señores Clericcetti y Barella por materiales suministrados para la carertera a Colonia.

50—Se dispone el pago de la suma de $ $65.11, por un tambor de Standard Gear Oil suministrado por la West India Oil Co. a las obras de la carretera a Colonia.

51—Se dispone el pago de la suma de $ 11.877.54, importe de las cuentas de la A. N. C. A. P. por combustibles suministrados a las obras de la carretera a Colonia.

52—Se dispone el pago de la suma de $ 55.00, importe de la cuenta del Instituto de Ensayo de Materiales por ensayos de morteros y hormigones efectuados por cuenta de la dirección de las obras de la carretera a Colonia.

53—Se confirma el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento de la suma de $ 17.29, importe de gastos efectuados por las secciones de Colonia y Tacuarembó.

54—Se autoriza el pago de la suma de $ 4.826.15, importe de las cuentas de varios acreedores por suministros a la Dirección de Saneamiento y Secciones de Florida, Colonia, Durazno, etc.

55—Se confirma el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento de la suma de $ 706.42, importe de inspecciones realizadas a las Secciones de Belén, Carmelo, Colonia, Lavalleja, Colonia Saucedo, etc.

56—Se autoriza el pago de la suma de $ 1.025.00, importe de la cuenta de don Antonio Dana por fletes de carbón remitidos a Paysandú por la Dirección de Hidrografía.

57—Se dispone el pago de la suma de $ 499.40, importe de la cuenta de los señores Carlisle y Cía. por suministro de explosivos a la Dirección de Vialidad.

58—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores Iriarte Hermanos y Bofill por $ 123.31, importe de su cuenta por suministro de hierros en general a la Dirección de Vialidad en Octubre de 1932.

59—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland por la suma de $ 41.40, importe de su cuenta por suministro de 30 bolsas de portland a la Dirección de Vialidad en Agosto de 1932.

60—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del señor Juan Pons por $ 143.54, importe del suministro de rollos de alambre a la Dirección de Vialidad en Enero próximo pasado.

61—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del señor doctor Julio E. Bonnet por $ 80.00, importe del suministro a la Dirección de Vialidad de 10.000 kilogramos de eucaliptus en Setiembre de 1932.

62—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por pesos 29.60, importe de las cuentas del señor Luis Nabón por trabajos varios efectuados a dicha Dirección en Diciembre de 1932.

63—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Shell Mex Uruguay Limited por $ 611.99, importe de sus cuentas por suministro de aceite y grasa, etc. a la Dirección de Vialidad en Diciembre de 1932.

64—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Shell Mex Uruguay Limited por $ 614.46, importe de su cuenta por suministro de aceite, grasa, etc. a la Dirección de Vialidad en Febrero próximo pasado.

65—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la West India Oil Company por $ 1.557.20, importe de su cuenta por suministro de kerosene, gas oil, nafta, aceite, etc. a la Dirección de Vialidad en Agosto y Setiembre de 1932.

66—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Compañía Sudamericana S. K. F. por $ 29.40, importe de su cuenta por suministro de 13 metros de eje de transmisión a la Dirección de Vialidad en Diciembre de 1932.

67—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores Cassarino Hermanos por $ 202.74, importe de sus cuentas por suministros varios efectuados a la Dirección de Vialidad en Mayo y Junio de 1932.

68—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Imperial Chemical Industries S. A. por $ 77.90, importe del suministro de fulminantes y mechas para barrenos a la Dirección de Vialidad en Octubre de 1932.

69—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores A. Durante por pesos 40.00, importe de sus cuentas por reparación de ruedas de tractor a la Dirección de Vialidad en los meses de Setiembre y Noviembre de 1932.

70—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del señor Jacinto Vanini por pesos 521.82, importe de su cuenta por suministro de forrajes a la Dirección de Vialidad en Diciembre de 1932.

71—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores Iriarte Hermanos y Bofill por $ 1.848.07, importe de sus cuentas por suministro de artículos de ferretería y hierros a la Dirección de Vialidad.

72—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores Sala y Cía. por pesos 1.105.22, importe de sus cuentas por suministro de materiales a la Dirección de Vialidad en las fechas que se indican en la resolución respectiva.

73—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores Ernesto Quincke por $ 80.00, importe de su cuenta por suministro de un tambor de aceite para máquinas a la Dirección de Vialidad en Enero próximo pasado.

74—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores H. O. Escuder y Cía. por $ 1.492.09, importe de sus cuentas por suministro de repuestos varios y artículos en general a la Dirección de Vialidad de Julio a Diciembre próximo pasados.

75—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores Cassarino Hermanos por $ 92.40, importe de sus cuentas por suministro de artículos de ferrtería a la Dirección de Vialidad en Noviembre y Diciembre de 1932.

76—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Empresa Arenera "25 de Agosto" por $ 102.00, importe del suministro de 102m.3 de arena a la Dirección de Vialidad en Diciembre de 1932.

77—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Casa Raggio por $ 18.00, importe del suministro de 12 carbones Morganite a la Dirección de Vialidad en Diciembre de 1932.

78—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores Pedocchi y Compañía por $ 405.00, importe del suministro de 30.000 ladrillos a la Dirección de Vialidad en Diciembre de 1932.

79—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores Crespi Hermanos por $ 99.00, importe del suministro de 16 caños y 4 cabeceras de hormigón a la Dirección de Vialidad en Diciembre de 1932.

80—Declárase que la Administración se recibe provisoriamente de las obras de reparación del muro del muelle de Mercedes, ejecutadas por el señor Enrique Broggi y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Hidrografía por la suma de $ 690.51, destinada a abonar al citado contratista el importe de la garantía del 10 o|o retenida en los pagos parciales.

81—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del señor Ramón V. Sierra por pesos 1.200.00, destinada a abonarle la indemnización acordada por los daños y perjuicios causados en un predio de su propiedad con motivo de la construcción del puente de Chamizo.

82—Declárase que la Administración se recibe definitivamente del trozo de carretera Sauce-Matasiete, comprendido entre los kilómetros 38-389-21 y 39-389-21, a partir del 28 de Febrero

próximo pasado y del comprendido entre los kilómetros 39-389-21 y 39-889-21 a partir del 1.o de Marzo próximo pasado.

Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores Enrique País y Cía. por $ 637.62, importe del 5 o|o de garantía retenido.

83—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del señor Albino Zecchi por $ 10.00, importe de la bonificación de $ 0.01 por litro de nafta consumida en las obras de acceso al puente Quebracho.

84—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por pesos 1.107.57, destinada a abonar al señor Ciriaco Baptista el importe del terreno que se le expropió para la construcción del camino de acceso al puente sobre el río Queguay Grande.

85—Se autoriza el pago de la suma de $ 3.994.24, importe de las cuentas de los señores Cassarino Hermanos por materiales suministrados a la Dirección de Hidrografía.

86—Se autoriza el pago de la suma de $ 24.40, importe de la cuenta de los señores Ramón Barreira e Hijos por materiales suministrados a la Dirección de Hidrografía.

87—Se dispone el pago de la suma de $ 451.45, importe de la cuenta de los señores Passano y Cía. por materiales transportados en los meses de Diciembre de 1932 y Febrero de 1933 con destino a las obras a cargo de la Dirección de Hidrografía en Paysandú.

88—Se autoriza el pago de la suma de $ 100.80, importe de la cuenta de los señores Metzen Vincenti y Cía. por pinturas suministradas a la Dirección de Hidrografía en Febrero próximo pasado.

89—Se autoriza el pago de la suma de $ 84.56, importe de la cuenta de los señores Ernesto Quincke y Cía. por materiales suministrados a la Dirección de Hidrografía.

90—Se autoriza el pago de la suma de $ 174.56, importe de la cuenta de los señores Sala y Cía. por hierros suministrados a la Dirección de Hidrografía en los meses de Setiembre y Noviembre de 1932 y Enero a Marzo próximo pasados.

91—Autorízase a la Dirección de Arquitectura para descontar de las sumas que tienen a percibir los contratistas de las obras de la escuela rural número 28 del Chuy (Rocha), señores Rodríguez y Rigamonti, la suma de $ 350.00 correspondiente a la diferencia de precios por sustituciones de materiales en perjuicio de la obra.

Declárase omiso al Sobrestante que tuvo a su cuidado dichas obras, señor Luis A. Bonifacio.

92—Se resuelve que el Sobrestante de la 1.a y 2.a zona de la carretera al Tala y ramales y cantera de Suárez, don Angel Capputti, pase a desempeñar iguales funciones en las de la 2.a zona de la carretera a Florida, pasando el Sobrestante de estas obras don Eudosio Cabrera a ejercer sus funciones en las obras que atendía el señor Capputti.

93—Se resuelve que cuando los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, ya sea aisladamente o formando Comisión, deban ausentarse del lugar de su residencia en el desempeño de sus cometidos, la Dirección respectiva les proveerá de los fondos necesarios para atender los gastos de locomoción, alojamiento y manutención. Cuando la comisión se opere por ferrocarril o vapor se les proporcionarán los pasajes correspondientes. El Jefe o funcionario dará cuenta al regreso de su inspección de los gastos efectuados y sumas invertidas.

94—Resuélvese que la Dirección Puerto de Montevideo queda incorporada a la Administración Nacional de Puertos, conjuntamente con todas sus dependencias y talleres, donde desempeñará las funciones de la Dirección Técnica de las Obras Portuarias. El presupuesto de dicha Dirección queda incorporado al de la Administración Nacional de Puertos. La Administración Nacional de Puertos efectuará, por intermedio de su Dirección Técnica, todas las obras nuevas y de conservación necesarias para los servicios a su cargo.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

Día 3 de Mayo — Trámite Administrativo — Comunicaciones sobre licencias (reg. vig.): Auxiliar 4.o del Juzgado L. Departamental de 1.er turno. Idem 3.o del Juzgado L. Departamental de Canelones. Idem 1.o del Juzgado L. Departamental de Treinta y Tres y Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones. Tres mensajes de la Presidencia de la República comunicando tres decretos dictados en uso de sus facultades extraordinarias sobre tierras y sobras salidas del dominio fiscal. Exhorto de la justicia argentina en causa criminal por defraudación. Francisco Blois, denuncia. Luis Angelucci, denuncia. El Juez L. Nacional de Hacienda remite exposición en autos "Fisco con Gularte. Exhorto del Juzgado L. Departamental de Salto en causa criminal por peculado". José L. Peña, cuentas. Exhorto del Juzgado L. de Instrucción de 3.er turno a la justicia argentina en causa criminal por hurto. Mensaje de la Presidencia de la República sobre jubilación del Juez de Paz de la 13.a sección de Colonia don Silvio M. Berardo. Exhorto de la justicia argentina en juicio por embargo preventivo. El Juez L. Departamental de Paysandú da cuenta de haber recibido una comunicación telegráfica de la Presidencia de la República sobre suspensión de sentencias de remate. Antecedentes sobre visita de cárceles de Artigas. Antecedentes sobre Alcaldía del 3.er distrito de la 5.a sección de Paysandú. El escribano Gonzalo Torres Pagole comunica haberse radicado en la ciudad de Rocha y opta por la rúbrica del Juzgado Letrado para sus protocolos. Escribanos Juan J. Schmersow y Wenceslao silva, de Salto, revisación de sus protocolos de 1931. Gestiones de jubilación de Leoncio Garibaldi, Juan Mocho, Florentino Morales, Fernándezta Mocho, Florentino Morales, Fernando Porta y Alberto Rivas Fernández (se manda expedir los informes pedidos por la Caja C. Pensiones). Se nombran Actuarios interinos en los Juzgados L. Departamentales de Artigas y Salto durante término licencia de los titulares, a los escribanos Ramón Diego Queiruga y Francisco R. Goncalvez, con carácter de honorarios. Presidencia de la República: 4 mensajes sobre curso de exhortos por vía diplomática.

Trámite judicial — Un proceso por delito de atentado, recurso de casación. Causas criminales consultadas: 9.

Interlocutorias — Causas criminales consultadas por diversos Juzgados Letrados: 11.

Movimiento habido — Oficios librados: 13; ídem telegramas: 5; acuerdo: 1; juramento de Juez Letrado: 1; relaciones quincenales: 43; cuadernos de protocolos revisados y rubricados: 21; legalizaciones: 4.—Fermín Garicoits, Secretario.

Nota — En audiencia de hoy prestó el juramento de derecho quedando en ejercicio de su cargo el nuevo Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor José B. Alzamora.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

Día 28 de Abril de 1933

Trámite — Mario Suárez con Fisco. Fisco con Cecilio Hernández. Héctor Barboza y otros.

Interlocutoria — José Pérez Alvarez, denuncia.

Definitivas — Elías Julián Pereira con Fisco. Athaulpa Aliano con Fisco. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

Día 3 de Mayo de 1933

Trámite — Emilio Paulo Vera Acuña con Fisco. Mario Sadí Barbé con Fisco. Fisco con Aníbal Lagomarsino. Luis Alfonso con Fisco. Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles con Fisco (Ceferino Rojo). Dirección General de Impuestos Internos con Gregorio Roberto Ramírez. Juan Chagas Gamas con Fisco. Enrique F. Areco con Fisco. Catalina Martina y Juan M. Acuña con Fisco. Manuel Ortega con Fisco (dos autos). Oficio de la Dirección General de Aduanas. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Colonia. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno.

Interlocutorias — Manuel Ortega con Fisco. Ataliva de Sosa. Iglesia Católica con Municipio de Montevideo. — Leonardo Sollier, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Dirección de Cementerios

Día 6 de Mayo de 1933

Carlota Pereyra de Lamas, oriental, 45 años, casada, Donizetti 1340.

José de la Fuente (hijo), oriental, 37 años, casado, Hospital Italiano.

Gertrudis González de Fonseca, 65 años, casada, Miguelete.

María Real de Ragazzoni, oriental, 49 años, viuda, Cufré 2644.

Herminia González de Alvarez, italiana, 84 años, viuda, Huáscar 3988.

Rosa Cortelezzi Linazchi, italiana, 84 años, viuda, 20 de Febrero 2820.

Vicente Puentes, Yi 1771.

Felipe Mansilla, oriental, 29 años, soltero, 4 de Julio 366.

Ana Koeppe de Okry, alemana, 41 años, casada, Hospital Pasteur.

Angela Pintado de Ubal, oriental, 35 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Dolores Colo de Morales, oriental, 32 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Esther Miguez, oriental, 2 meses, J. Vera 3591.

Renée Larrosa, oriental, 1 1|2 año, Uruguayana 3615.

Isaac González, oriental, 53 años, casado, Regimiento 9, 1688.

Josefa Maurelli de Chiacho, italiana, 58 años, casada, José L. de la Peña 39.

Lilí Munch, oriental, 2 1|2 meses, Tosti 21.

Margarita Cabrera, oriental, 30 años, soltera, E. Romero 122.

María Daverede de Lanter, oriental, 69 años, viuda, Ejido 935.

Antonio De Araújo, portugués, 44 años, casado, Hospital Maciel.

José Pérez Fernández, oriental, 43 años soltero, Hospital Maciel.

Oscar Palomeque, oriental, 16 años, soltero, Hospital Maciel.

Luis Daponte, oriental, 39 años, casado, Hospital Maciel.

Antonio Rafael Lerreira, oriental, 30 años, casado, Jaime Zudáñez 2601.

SECCION AVISOS

TOMO 111 Montevideo, Miércoles 10 de Mayo de 1933 Núm. 8016

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Consejo Nacional de Administración con fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso .... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días. " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ...... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 12.00

VENTA DE NUMEROS ATRASADOS

(Resolución 29 de Octubre de 1931)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de un mes	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración

CALLE FLORIDA 1178

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 36

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir piezas de madrás, botellas de agua mineral, botellas de extracto de malta, sal fina y zapatillas blancas de suela de goma tipo tennis, con destino a Cantinas Militares.

Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes; a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Piedras número 111, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

(Cuenta corriente) My.8-8173-v.my.18.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de librería, papelería e imprenta, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados desde el lunes 8 del corriente, en el local de la Oficina, calle Ituzaingó número 1467.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran, en el local indicado, el día 15 del mes en curso, a las 16 horas. — Gualberto Menéndez, Secretario.

(Cuenta corriente) My.8-8155-v.my.10.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LA CAPITAL

(Relación número 20)

Expedientes de edificación y deslindes terminados y cuyo pago puede realizarse en esta Oficina, libre de recargos, hasta el 31 de Mayo de 1923:

Padrones — Nombres

277 — Venancio Deza Arana.
282 — Bengoa Hermanos.
378 — Haydée Muloa.
530 — Alberto Bruno.
540 — Suc. María C. de Lázaro.
664 — José Noceti.
744 — Francisco Mortola.
746 — Marina Rogliardo.
959 — Raimundo Pisani.
1141 — Amanda P. de Troccoli.
1268 — Mercedes Revello.
1298 — J. Ezpeleta.
1440 — Rafael Torres.
1475 — Adela Turena.
1505 — Albino Perotti.
1554 — Fernando García.
1555 — Juana B. Ferreira.
1652 — Carmelo y Adolfo de Chaira.
1773 — Luis Dematteis.
2153 — Ernest Reig.
2188 — I. Hamiltón.
2313 — Julio Mousqués.
5711 al 13 — U. Formosa.
6566|67 — Juan Musante.
7519 — Itala Introino.
7989 — José M. García y García.
9319 — María D. Rey de Piuganu.
10130 — A. Salaberry.
10140 — José P. Pastorino.
10291 — Máximo Fernández.
10341 — Santiago J. Gradaschi.
10367 — Abal Hermanos.
10975 — Francisco Otegui.
12655 — Fernando Muron.
13819 — Edmundo A. Duñach.
19084 — Antonio Romay.
19744 — José Montes.
21810 — Dionisio Chiossoni (hijo).
26882 — Elisa V. de Aguerrebe.
27284 — Alfredo González Mata.
(131366 — Santiago N. Savio Dodera.
(131367 — Eugenio Souto.
(131368 — María C. Savio Dodera.
(131369 — Santiago N. Savio Dodera.
(131370 — María C. Savio Dodera.
(131371 — Claudio Marcelo Savio.
(131372 — María y Fca. Echezarreta.
(131373 — Claudio Marcelo Savio.
(131374 — Claudio Marcelo Savio.
(131375 — María y Fca. Echezarreta.
(131376 — Santiago N. Savio Dodera.
(131377 — Alfredo González Mata.
(131378 — María C. Savio Dodera.
(131379 — Claudio Marcelo Savio.
(131380 — Santiago Savio Dodera.
131381 — Santiago Savio Dodera.
(131382 — Ignacio Coelho.
(131383 — Claudio Marcelo Savio.
(131384 — Angel N. F. Deagostino.
(131385 — Concepción N. Deagostino.
(131386 — Santiago Savio Dodera.
(131387 — Claudio Marcelo Savio.
(131389 — Eugenio Souto.
(131391 — María C. Savio Dodera.
(131392 — Angel N. Giambonini.
(131393 — Claudio M. Salvo.
(131394 — María C. Salvo Dodera.
(131395 — Santiago N. Savio Dodera.
(131396 — Claudio Marcelo Savio.
(131397 — María C. de Savio Dodera.
(131398 — María y Fca. Echezarreta.
(131399 — Santiago N. Savio Dodera.
(131400 — Claudio Marcelo Savio.
(131401 — Santiago N. Savio Dodera.
(131402 — Claudio Marcelo Dodera.
(131403 — María C. Savio Dodera.
(131404 — Ignacio Coelho.
(131405 — Santiago N. Savio Dodera.
(131406 — Santiago N. Savio Dodera.
(131407 — Miguel Centrángelo.
(131408 — María N. Savio Dodera.
(131409 — Claudio Marcelo Savio.
(131410 — Ricardo Gutiérrez.
(131311 — María C. Savio Dodera.
(131412 — Santiago N. Savio Dodera.
(131413 — Lorenzo Buquet.
(131414 — Angela P. Deagostino.
(131415 — Santiago Savio Dodera y otro.
33480 — Marcelino Buceta.
27287 — Banco Territorial.
(124868 al 79 — Banco Territorial.
29274 — Vicente Campo.
30694 — Francisco Piria.
(30681 — Alfonso Enrich.
(30682 al 93 — Francisco Piria.
(131319 al 55 — Francisco Piria.
(131444 — Fernando G. Aras Carrió.
(135715 — Fernando G. Aras Carrió.
(135716 — Orosmán Patrón.
(135717 — Elena I. Díaz Porto.
(131440 — Sofía Esbert.
34153 — Orfilia Solari.
37251 — Ramón Castiñeira.
37468 — Luciano Cerdeira.
39117 — Pedro Diverio.
43974 — Santiago Eyherabide.
44459 — Julio Costa.
46410 — Alejandro Gleiss.
46872 — Antonio P. Baccino.
(130768 al 75 — Antonio y Juan P. Baccino.
47216 — Tomás Pisano y otro.
(153009 — Juan Domingo Pardías.
48747 — Francisco Iribarren.
49039 — Juan P. Carbone.
49653 — Gabino Crora.
50016 — José Ma. Siri.
50064 — Alfredo Cucuruht.
50724 — Francisco Franzia.
50985 — Roberto Vello Rosel.
51367 — A. Deracien Quesada.
51734 — Vicente Divo.
53780 — María Rosa de Castiglioni.
54267 — José Varela.
54844 — Francisco Callipol.
54884 — Alberto Arigón.
56798 — Luciano Muñoz.
56843 — Juan Barceló.
56853 — Elisa S. Paco.
56898 — Manuel Márquez Pérez.
56901 — Domingo Aicardi.
56961 — Ernesto C. Trapolin.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

57007 — Basilio González.
58051 — Sabas Surado.
58452 — Juan B. Baribani.
60014 — Antonio José Farodi.
60024 — Lorenzo Sachetti.
60025 — Luis Mañé Algorta.
60044 — Andres M. Idiart.
60065 — Ana O. de Ubaldi.
60242 — Blas Rampoldi.
60363 — Enrique Franco.
61307 — Alfredo Veiga.
61940 — Luis Pando.
62030 — Luis Pando
62300 — José Lorenzone.
66022 — Antonio Planivich Piskola.
66645 — Higinio M. Burgueño.
66696 — Juana U. de Reghito.
67550 — Nicolás B. Riverón.
67563 — José Luis Vera.
67680 — José P. Scaltritti.
67708 — Víctor García.
67767 — Sociedad Cristobal Colón.
67792 — C. Terzaghi.
67994 — ... Bezetta.
... — Juana P. de Pissano.
... — Honorata Esquibel.
... — Domingo Balogna.
... — Juan Tosistre.
6...91 — María A. Genisans.
7...05 — Marcelino Elmendi.
7...64 — Juan Fco. Bounafon.
7...96 — Floyran L. Hornos.
7...63 — F. J. Susena.
7...89 — Juan Giovinetti.
7...92 — Juan B. Barbot.
(79982 — Luis Arlequi.
8...82 — Augusto Foglietti.
8...18 — Carmelo Aro.
8...59 (80966 — Cándido Berga y otros.
(...119 — Salvador Cantericcio.
(...9348 — Adolfo Raymundo Pereira.
(...29192 — Cándido Berga y otros.
(...29193 — Cándido Berga y otros.
(...29194|95 — Cándido Berga y otros.
8...913 — Arturo Benincasa.
8...942 — Juana S. V. de Miape.
8...425 — José Pérez y Pérez.
8...527 — Antonio Gulart.
8...341 — Willy Lauener.
(...35722 — Felipe Alcaráz.
8...194 — Rita C. Corrales y otro.
(...37435 — Vicente Inza
8...160 — Lorenzo Linardi.
(...7161 — José Pérez.
(...31494 — Enrique Mainero.
8...725 — Francisca Vila Ríos.
8...020 — Banco Italiano.
(...35681|82 — Pedro Ottati.
(...35678 al 80 — Banco Italiano.
(...35683 — Banco Italiano.
8...068|69 — Banco de Cobranzas.
(...3073 — Lucía M. de González.
(...5070 al 83 — Banco de Cobranzas.
8...964 — H. I. Risso.
8...992 — A. Tomay.
8...210 — Ramón Castro.
8...219|20 — Catalina López Moraza.
8...021 — Francisco Carsillo.
(...35718 — Francisco Retta.
9...465 — Claudio Saquieres.
(...31302 — Julián Richard.
9...477 — Beltrán Idiart.
(...31303 — Domingo Etcheverry.
9...179 — Eleuterio A. Fullana.
(...9480 — Mariana H. Fullana.
9...919 — Juan Barreto.
9...913 — Oscar Orozco.
9...561 — Manuel Rodríguez.
9...637 — Deambrosi Hermanos.
9...662 — Manuel Aquino.
9...830 — Gervasio de Posadas Belgrano.
(...41481 — Daniel Castellanos.
9...288 — Salvador Guerra.
9...556 — Francisco Franchi.
9...201 — María D. Colman.
(...31539 — Juan Pontet.
9...384 — Angel S. Franco.
(...8385 — José Ma. Rey.
(...35720 — Luis Pisca.
9...869 — José Mosquera.
(...35719 — Agustín Cebey.
9...662 — V. Ceferella y otro.
9...730 — Sixto Santinelli.
9...8731 — Ernando Galearzi.
(...31534 — Alberto Segarburu.
(...31535 — Ernesto y Antonio García.
9...927 — Ana Marquese.
9...930 — Rosalio Amargós y otros.
(...31528 — Adela Marquese.
9...736 — Santos L. Pinedo.
9...739 — Gregoria de los Santos de Alves
9...746 — Manuel Villamor.
1...0523 — C. D. Cullati
1...0839 — Agapito Dorado.
1...0886 — Esteban Agrifoglio.
1...0910 — Celián López.
1...0928 — Isidoro Valassi.
1...1218 — Maximino A. Duarte.
1...2195 — Enrique Giuho.
1...2405 — R. Rodríguez Ochotorena.
1...2407 — Juan Raunz.
1...2432 — Angelo Giorgio.
1...2496 — Doroteo Moreira.
1...2518 — A. Lucas y Bale.
1...2569 — Isaías Machado.
1...3312 — Francisco Bello.
1...4051 — Dora Carballo.
105211 — José Cenda.
105211 — Laura A. de Vilas.
105235 — Pedro Rochetti.
105243 — Vicente Carratu.
105262 — Vicente Massaterro.
105385 — Juan Bertard.
105418 — Juan A. Saia.
105533 — Manuel Martínez.
106400 — Manuel Soato.
106409 — Antonio Canepolo.
107759 — Pedro F. Muracciole.
107804 — José Pérez.
109160 — Albino Rea.
109714 — Adolfo Borsani.
109715 — Carlos Gumilal.
110264 — Francisco J. Ferrer.
110312 — Pedro González.
110439 — Sebastián J. Bado.
110487 — Vicente Santamaría.
110771 — Joaquín Charamelo.
110787 — Fernando Emilio Sierra.
110935 — Anunciata S. De Villagrán.
110974 — Juan Fco. Huertas.
111035 — Ricardo Aren.
111286 — Mariano Carballo Pou.
111354 — Agustín Arroyo Molina.
111398 — Pedro Escuder.
111408 — F. Ricardi.
111708 — José Vicente Alonso.
112051 — Antonio Varela.
113103 — José Villar.
114158 — Manuel Capelo.
114475 — Marcelino A. Bello.
144480 — Martín Keuchkerian.
114481 — José Santander.
114623 — Julián Alvarez.
116222 — Américo Fenati.
116065 — Juan Vallis.
116847 — Antonio Cocihnam.
117101 — José Vicente Salgueiro.
117102 — Manuel Acuña.
117379 — Antonio Fojo.
117380 — Manuel Pena.
117381 — Bautista Girino.
117382 — Federico Kombo.
117674 — Domingo A. Alvaro.
119888 — Juan Guerra.
120207 — Clemente Guappa.
125392 — Anobet Deus.
127071 — Suc. Juan M. Martínez.
127080 — Marcelino A. González.
127082 — Venerando Acevedo.
128666 — Víctor J. Marcheri.
128710 — Isidoro Quijano.
128714 — Elías Alvarez.
128715 — Benito Grandi.
129373 — Francisco Borioli.
129528 — Juan Pinciroli.
129845 — Abelardo Vásquez.
129846 — Héctor F. Mañé.
129854 — Ramón Gutiérrez.
130886 — José Mazas.
133056 — Martín Schaeffer.
(133062 — Benito Pérez
133125 — César Mariani.
133126 — Manuel Narváez.
(148770 — Isaac Graña Moreno.
133402 — José A. Casalia.
135105 — Eugenio Placeres.
135294 — A. Conents.
141055 — Gregorio Jaurreche.
141452 — Guillermo Echevarría.
143001 — Bernardino Píriz.
143039 — Silvio Sarzano Pessina.
143143 — Angel Congo.
(143142 — Gabriel Cabrera.
143653 — Francisco Tejera (hijo).

Horario: de la hora 13 a las 18.

(Cuenta corriente) My.9-8183-v.my.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A LICITACION PARA OBRAS DE CARPINTERIA EN EL LOCAL DE LA AGENCIA AVENIDA GENERAL FLORES.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción y colocación de mostradores, cajas, rejas, cubreradiadores y muebles interiores en el nuevo local de la agencia avenida General Flores.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General del Banco de la República, donde podrán ser consultados de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado y timbres correspondientes en la Secretaría General del Banco antes de las 11 horas del día 12 del actual. En ese día y hora se procederá a su apertura con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 5 de 1933.

(Cuenta corriente) My.8-8156-v.my.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que elijan sus representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

La elección se realizará en esa Facultad el día 23 de Mayo próximo, de las 17 a las 19 horas, en el siguiente orden:

La de los profesores (dos delegados), de la hora 17 a 18.

Elección de un delegado más de los profesores (período complementario), de la hora 18 a 19.

La de los abogados (dos delegados), de la hora 17 a 19.

La de los estudiantes (un delegado), de la hora 17 a 19.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del señalado para dicha elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para este acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1933. — Domingo A. Fernández, Prosecretario.

(Cuenta corriente) My.8-8152-v.my.10.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

PROVISION DE CINCO CHASSIS "FORD", USADOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 15 del corriente, a las 16 horas, para proveerse de cinco chassis "Ford" modelo "T", usados, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar gratuitamente de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 y 30 horas). — Montevideo, Mayo 6 de 1933. — La Gerencia General.

Cuenta corriente) My.9-8176-v.my.19.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

SECCION ADQUISICIONES

Provisión de contadores eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 25 de Julio próximo venidero a las 16 horas, para proveerse de 17.170 contadores eléctricos de distintos tipos y repuestos respectivos, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 3.00 por cada ejemplar, en la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 y 30 horas). — Montevideo, Abril 24 de 1933. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.27-7930-v.my.10.

CONSEJO DE SALUD PUBLICA

CONCURSO DE MEDICOS

Se llama a concurso para la provisión de un cargo de Médico Interino de la Gota de Leche del Hospital Rocha y un cargo de Médico Ayudante del Servicio de Vías Urinarias del Hospital Maciel (por el término de tres años), de acuerdo con el reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina, avenida 18 de Julio esquina Sierra.

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente ($ 0.50) se recibirán en esta Oficina hasta el día 24 del corriente, a las 18 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1933.

(Cuenta corriente) My.6-8126-v.my.11.

CONSEJO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Sierra número 1489.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina: el día lunes 8 de Mayo próximo, a las 14 y 45, drogas, productos químicos, cajas de cartón y de lata, bolsas de papel y artículos de cirujía, etc: a las 16 y 30, productos opoterápicos: a las 17, sales de oro y a las 17 y 20, trabajos de pintura en el campo de deportes de Larrañaga y R. Anador. — Montevideo, Abril 27 de 1933.

(Cuenta corriente) My.6-8127-v.my.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la contratación de fletes para el transporte de mercaderías.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 465.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón número 424, el día 13 de Mayo de 1933, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-7995-v.my.12.

COMISION OFICIAL DE SEMILLAS

LLAMADO A LICITACION

La Comisión Oficial de Semillas llama a licitación para la compra de cinco mil toneladas de papas para semilla, de la variedad "Chaqueña" del Sur, en partidas de qui-

nientas toneladas como mínimo y de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas de la misma, calle Uruguay número 828. Las propuestas, conjuntamente con las muestras, deberán ser presentadas el lunes 15 de Mayo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1933. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.9-8177-v.my.11.

CONSEJO SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

LLAMAMIENTO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer el cargo de Maestro de Prácticas de Electricidad de la Escuela Industrial número 4, de Montevideo, y el cargo de Ayudante de Práctica Agronómica de la Escuela Industrial de Trinidad (Departamento de Flores), de acuerdo con las bases que se hallan en la Secretaría del Instituto, calle de San Salvador número 1674, y en donde podrán presentarse las solicitudes para poder participar en el concurso, hasta el 15 del actual Mayo, a las 17 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1933. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.8-8157-v.my.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 24063

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha la señorita Angela Gómez Díaz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
$7.00 Ab.21-7693-v.my.10.

ACTA N.o 24087

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 Ab.29-8000-v.my.18.

ACTA N.o 24082

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Eatsman Kodak Company, de Rochester, Estado de Nueva York (Estaods chester, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

VITAVA

para distinguir artículos de la clase 25.a (papel fotográfico sensible a la luz). — Ramón Guerrero Flores Jefe de Sección Interino.
$7.00 Ab.27-7915-v.my.16.

ACTA N.o 24102

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GENIOL"

para distinguir toda clase de artículos comprendidos en la clase 10.a y hojas de afeitar para navajas y máquinas de afeitar de la clase 17.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 Ab.29-8003-v.my.18.

ACTA N.o 24044

Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Con esta fecha los señores Chatard y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$10.50 Ab.21-7749-v.my.10.

ACTA N.o 24080

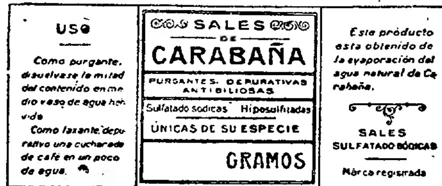
Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International Harvester Export Company, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"INTENATIONAL"

para distinguir artículos de la clase 11.a (hilo sisal y similares). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 My.5-8069-v.my.21.

ACTA N.o 24070

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Hijos de R. P. Chavarri", con domicilio en la ciudad de Madrid (España), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (sales obtenidas de las aguas minero-medicinales del manantial de Carabaña). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 Ab.26-7857-v.my.15.

ACTA N.o 24078

Montevideo, Abril 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Goodyear Tire and Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a (tacos y suelas de goma o de composición para el calzado). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 My.6-8106-v.my.22.

ACTA N.o 24093

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co. Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"PICADOR"

para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias usadas como alimentos o como ingredientes en alimentos, no incluyendo harinas o mercaderías de naturaleza similar). — *Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.*
$7.00 My.6-8109-v.my.22.

ACTA N.o 24097

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y W. Hardie, con domicilio en la ciudad de Edimburgo (Escocia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 My.8-8134-v.my.23.

ACTA N.o 24134

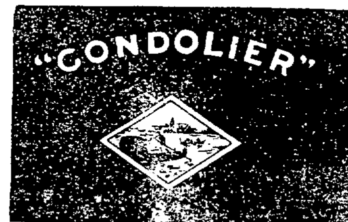
Montevideo, Mayo 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Bernardo Nerc, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 My.8-8131-v.my.23.

ACTA N.o 24096

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co. Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (frutas en conserva y verduras en conserva). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 My.8-8132-v.my.23.

ACTA N.o 24095

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co. Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias usadas como alimentos o ingredientes de alimentos, no incluyendo té, café, sardinas ni mercaderías de naturaleza similar). — *Ramón Guerrero Flores,* Jefe de Sección Interino.
$7.00 My.8-8133-v.my.23.

ACTA N.o 24092

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sáenz, Thiry y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GOLF"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 My.3-8047-v.my.19.

ACTA N.o 24107

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Maple y Co. (Uruguay), Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

MAPLE & Co.Ltd.

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 19.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.3-8048-v.my.19.

ACTA N.o 24106

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Maple y Co. (Uruguay), Ltd., con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca

"MUEBLES DE MAPLE"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 19.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.3-8949-v.my.19.

ACTA N.o 24130

Monevideo, Abril 28 de 1933. — Con esta fecha la señorita Rosa Rivera Carreño, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (corsés y fajas). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Seccion Interino.

$7.00 My.3-8045-v.my.19.

ACTA N.o 24069

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Hijos de R. J. Chavarri", con domicilio en la ciudad de Madrid (España), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (sales obtenidas de las aguas minero-medicinales de su manantial de Carabaña). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de sección Interino.

$7.00 Ab.26-7858-v.my.15.

ACTA N.o 24108

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Maple y Co. (Uruguay), Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

MAPLE & Co.Ltd.S.AMERICA

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 19.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.3-8050-v.my.19.

ACTA N.o 24115

Montevideo, Abril 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto G. Richter, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CERRITO"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-8001-v.my.18.

ACTA N.o 24114

Montevideo, Abril 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto G. Richter, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CUCHILLA GRANDE"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-8002-v.my.18.

ACTA N.o 24103

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PALMOLIVE"

para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas de afeitar para máquinas y navajas). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-8004-v.my.18.

ACTA N.o 24101

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha el señor Oxilio Sichero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NITO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-7984-v.my.17.

ACTA N.o 24076

Montevideo, Abril 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Winchester Repeating Arms Co., con domicilio en la ciudad de Nuevo Haven, Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según se detalla) — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-7978-v.my.17.

ACTA N.o 24074

Montevideo, Abril 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Winchester Repeating Arms Co., con domicilio en la ciudad de Nuevo Haven, Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

W.R.A.Co.

para distinguir artículos de la clase 17.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-7979-v.my.17.

ACTA N.o 24075

Montevideo, Abril 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Winchester Repeating Arms Co., con domicilio en la ciudad, de Nuevo Haven, Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-7980-v.my.17.

ACTA N.o 24100

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper y Son, apoderados de Peek Bros y Winch Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (té, café, chocolate, cacao y especies). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.28-7958-v.my.17.

ACTA N.o 24080

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.28-7950-v.my.17.

ACTA N.o 24099

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper y Son, apoderados de J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.28-7957-v.my.17.

ACTA N.o 24090

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.28-7949-v.my.17.

ACTA N.o 24071

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Calveiro, Vega y Compañía, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



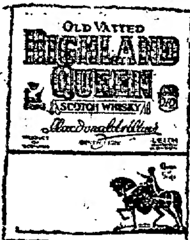
"EL PALACIO"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.22-7803-v.my 11.

ACTA N.o 24062

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Sons, apoderados de la firma Macdonald y Muir, de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.22-7705-v.my.11.

ACTA No. 23296

Montevideo, Agosto 5 de 1932. — Con esta fecha los señores P. Delbene Pinasco y Constancio Rossi, de Canelones (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.22-7780-v.my.11.

ACTA N.o 24057

Montevideo, Abril 6 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Max W. Boley, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a (aceites, esencias y grasas no comestibles y petróleos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.22-7792-v.my.11.

ACTA N.o 24098.

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Arnoni y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"KOB"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.27-7947-v.my.16.

ACTA N.o 24081

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Kodak Argentina Ltd., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"PORTRAIT FILM"

para distinguir artículos de la clase 25.a (películas fotográficas). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.27-7010-v.my.16.

ACTA N.o 24085

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

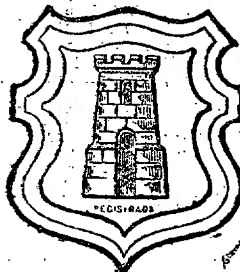


para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.27-7900-v.my.16.

ACTA N.o 24086

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.27-7901-v.my.16.

ACTA N.o 24088

Montevideo Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.27-7902-v.my.16.

ACTA N.o 24109

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores F. Sassi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.5-8086-v.my.21.

ACTA N.o 24129

Montevideo, Abril 28 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Greco y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PIRALGINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.5-8087-v.my.21.

ACTA N.o 24079

Montevideo, Abril 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Whitecross Company Limited, con domicilio en Warrington, Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"SILFLEX"

para distinguir artículos de la clase 8.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.5-8088-v.my.21.

ACTA N.o 24110

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Henderson y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.5-8089-v.my.21.

ACTA N.o 24131

Montevideo, Abril 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Bernasconi y Compañía Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 9.a, 13.a y 20.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.5-8070-v.my.21.

ACTA N.o 24132

Montevideo, Abril 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Bernasconi y Compañía Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

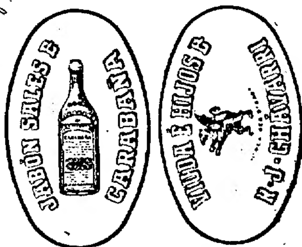


para distinguir artículos de la clase 1.a y 3.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.5-8071-v.my.21.

ACTA N.o 24068

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Hijos de R. J. Chavarri", con domicilio en la ciudad de Madrid (España), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (jabones). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.24-7813-v.my.12.

ACTA N.o 24077

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Otero, Pérez Valverde y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



EL LUCERO

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.24-7828-v.my.12.

ACTA N.o 24091

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Hoffmann Manufacturing Company Limited, con domicilio en Chelmsford, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"HOFFMANN"

para distinguir artículos de la clase 11.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.6-8107-v.my.22.

ACTA N.o 24072

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, en representación de los señores Jonkopings Och Vulcans Tandsticksfabriksaetiebolag, de Suecia, han solicitado la renovación de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 13.a (fósforos). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.24-7816-v.my.12.

ACTA N.o 24094

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co. Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"TARANTELLA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias usadas como alimentos o como ingredientes en alimentos). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.6-8108-v.my.22.

ACTA N.o 23980

Montevideo, Marzo 14 de 1933. — Con esta fecha D. Roberto Draper, como apoderado de la Compañía General Drug, ha solicitado el registro de la marca

"FRIXAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (un linimento que es líquido para friccionar, o lo mismo en pasta). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My 9-8214-v.my.24.

ACTA N.o 24112

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderado de la Royal Baking Powder Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SOLAR

para distinguir artículos de la clase 9.a (polvos para hornear). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.9-8209-v.my.24.

ACTA N.o 24111

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Deu Pausas, con domicilio en la ciudad de Barcelona (España), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.9-8210-v.my.24.

ACTA N.o 24056

Montevideo, Abril 5 de 1933. — Con esta fecha el señor Tomás Escondeur, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NEOARSOLAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 My.9-8215-v.my.24.

ACTA N.o 24113

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Royal Baking Powder Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ROYAL

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (Postres de gelatina, salpicones de gelatina, polvos para hornear, budines y rellenos para pasteles). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.9-8208-v.my.24.

ACTA N.o 24105

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Maple y Co. (Uruguay). Letd., con domicilio en esta ciudad, han solictiado la renovación de la marca

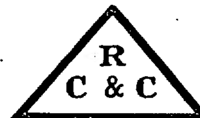
MAPLE

para distinguir artículos de las clases 6.a 7.a y 19.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.3-8051-v.my.19.

ACTA N.o 24073

Montevideo, Abril 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Winchester Repeating Arms Co., con domicilio en la ciudad de Nuevo Haven, Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.28-7948-v.my.17.

ACTA N.o 24136

Montevideo, Mayo 5 de 1933. — Con esta feha los señores R. Carli y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

R
C & C

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 My.8-8153-v.my.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3764

Montevideo, Abril 28 de 1933. — Con esta fecha el señor Ildemaro B. Brage, apoderado del señor Juan Pablo Caraballo, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una perseana de varillas de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario, Bernardo Dumont.

$8.00 My.9-8181-v.my.31.

ACTA N.o 336

Montevideo, Abril 29 de 1933. — Con esta fecha los señores Heider y Fornio, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de armazones de anteojos, lentes, impertinentes y lupas en celuloide y carey", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.6-8102-v.my.29.

ACTA N.o 302

Montevideo, Enero 24 de 1933. — Con esta fecha el señor José A. Notary, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de cinco años para "Fabricación de metal desplegado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 My.6-8128-v.my.29.

ACTA N.o 3765

Montevideo, Abril 28 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Willy Lück, de Stuttgart (Alemania), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de embalajes de cinta para fósforos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino.

$8.00 My.5-8090-v.my.27.

ACTA N.o 334

Montevideo, Abril 22 de 1933. — Con esta fecha el señor José Preston Ames, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de jabón con nafta u otro hidrocarburo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Itnerino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 My.3-8029-v.my.25.

ACTA N.o 330

Montevideo, Abril 6 de 1933. — Con esta fecha el señor Augusto Corallo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de verri poli, o sea, el mal llamado cristal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 My.3-8054-v.my.25.

ACTA N.o 3763

Montevideo, Abril 27 de 1933. — Con esta fecha el señor Alfredo Cardoso Guichón, apoderado del señor Carlos Manuel Méndez Calzada, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Chapas canaleta de concreto armado, obtenidas por la vía húmeda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Ab.29-7992-v.my.23.

ACTA N.o 3720

Montevideo, Febrero 11 de 1933. — Con esta fecha el señor Eulogio Boces, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina cortadora de queso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Ab.28-7977-v.my.16.

ACTA N.o 3761

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Fernando Arens, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para la fabricación de tubos y otras piezas similares por el procedimiento centrífugo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Ab.27-7946-v.my.23.

ACTA N.o 333

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Pedro Minetti y Emilio Vaxelaire, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de un sistema de encendedor eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Ab.22-7798-v.my.16.

ACTA N.o 320

Montevideo, Marzo 10 de 1933. — Con esta fecha el señor Jorje Fajean, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de llaves para abrir latas de conservas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Ab.22-7793-v.my.16.

ACTA N.o 3758

Montevideo, Abril 18 de 1933. — Con esta fecha los señores Constancio Rossi y Pablo Delbene Pinasco, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de cartuchos para toda clase de escopetas, a base de papel prensado, eliminando la parte metálica, común en toda clase de cartucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Ab.21-7771-v.my.15.

ACTA N.o 332

Montevideo, Abril 18 de 1933. — Con esta fecha los señores Pablo Delbene Pinasco y Constancio Rossi, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de cinco años para "Fabricación de pólvoras para caza, fusilería y cañón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Ab.21-7772-v.my.15.

ACTA N.o 331

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha el señor Juan Ramón Pérez, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de bolsas y mantas termo-eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Ab.20-7713-v.my.13.

ACTA N.o 3756

Montevideo, Abril ? de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Thomas Lewis Shepherd, de Brighton, condado de Sussex (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en la confección de camisas para llevar cuello postizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Ab.8-7608-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez con las nuevas memorias constructiva, descriptiva y pliego de condiciones particulares para las obras de construcción del edificio destinado a la escuela rural N.o 20, de Tres Islas (Cerro Largo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Instrucción Primaria de Cerro Largo. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 26 de Mayo en curso, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 4 de 1933. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.6-8125-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de un puente sobre el arroyo Coladeras, en el camino de Fray Bentos a paso del Puerto.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 26 del corriente, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1933. — José Pedro López, Secretario.

(Cuenta corriente) My.9-8178-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de un puente sobre el arroyo Sánchez, en el camino de Fray Bentos a paso del Puerto.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 27 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1933. — José Pedro López, Secretario.

(Cuenta corriente) My.9-8179-v.my.19.

MUNICIPALES

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo ser extraídos del sepulcro número 381 del Cementerio del Buceo, propiedad de doña María Juana Salaberry, los restos de Pedro Aranchet, Francisco Moreira, Gervasio Gamboa, Luciano Cabrera, María V. de Harambure, Rómulo Gordillo, Juan Cabrera y los de Severiano Elizalde, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1933. — La Dirección.

$18.90 Feb.22-6300-v.my.23.

Debiendo ser extraídos del sepulcro número 381 del Cementerio del Buceo, propiedad de doña María Juana Salaberry, los restos de Dolores Piñeyro de Rodríguez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 25 de 1933. — La Dirección.

$16.00 Mz.3-6531-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de 23.300 formularios de patentes de rodados y 30.800 formularios destinados a la percepción de los impuestos municipales durante el ejercicio 1933 - 34, y cuyos originales se encuentran en esta Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y en el sellado de ley y serán recibidas en esta Secretaría hasta el día 13 de Mayo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en garantía del cumplimiento de la misma la suma de cincuenta pesos.

Se hace presente que el plazo que se señala para la entrega total de dicho trabajo es de treinta días, a contar desde la fecha en que fuera aceptada la propuesta.

Esta Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa o rechazarlas todas si así lo creyera conveniente. — Canelones, Abril 29 de 1933. — Eduardo Melo, Secretario General.

$10.50 My.4-8062-v.my.15.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EGON REDEMANN, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad alemán, nacido en Dorfat (Alemania), domiciliado en la calle Paysandú número 795 (bis) A, y doña CHARLOTTE SCHUR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Berlín, domiciliada en la calle Paysandú número 795.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3966-v.my.15.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZAPKO KATANICH, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión hojalatero, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Apatin, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1534, y doña ADELA GRUNFELD, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Oradea - Mare, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1534.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3973-v.my.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDISON LARRAYA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 2045, y doña GRACE LLOYD, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 307.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3974-v.my.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO PARODI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Piedras número 270, y doña CARMEN PEREZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Maciel número 1530.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3975-v.my.16.

En Montevideo y el día 3 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

OZJASZ HANDEL, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión vendedor, de nacionalidad polaco, nacido en Mala-Polska, domiciliado en la calle Cerrito número 322, y doña LEIA PIWOWARSKA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Kolno, domiciliada en la calle Cerrito número 322.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 3976-v.my.16.

td1Oi3fJ7 Hr; xa; 1,1sTwgzVmrh etuNl,22

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TINSKI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Piedras número 542, y doña CLARA SUKELMAN, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Moscú, domiciliada en la calle Piedras número 542.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 3977-v.my.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN PONTE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión lustrador, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 520, y doña ADELINA DA LUZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental; nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. (Gratis) 3978-v.my.16.

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO C. IDOYAGA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Juan C. Gómez número 1388, y doña ELLA GALAN GIL, de 28 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 395.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 3893-v.my.11.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CESAR COELLI, como apoderado de CARLOS BOGLIO, de 52 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad italiano (ciudadano legal), nacido en Roma, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 1411, y don JOSE ADAIME, como apoderado de doña ERNESTA DOSSI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Como, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1356.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3980-v.my.16.

En Montevideo y el día 6 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VLADAR MARGEVICIUS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad lituano, nacido en Kovno, domiciliado en la calle Alzaibar número 1270, y doña STEFA GUSEINAITE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Siaulai, domiciliada en la calle Alzaibar número 1270.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3981-v.my.16.

En Montevideo y el día 6 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TELMO NACIMIENTO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Reconquista número 246, y doña EMA ELISA MACHADO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Maciel número 1231.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Barbé. (Gratis) 3982-v.my.16.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LOPEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Rincón número 450, y doña MARIA IGLESIAS, de 23 años, de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Rincón número 424.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3916-v.my.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS RODRIGUEZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1339, y doña CORA SARAVIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3901-v.my.11.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO SANGUINETTI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión carnicero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Alzaibar número 1319, y doña AURELIA PENA DIAZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Alzaibar número 1319.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3902-v.my.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GARABET HANNESIAN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad armenio, nacido en Adana, domiciliado en la calle Buenos Aires número 359, y doña MARITSA OHANNIAN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad armenia, nacida en Nida, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 132.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3891-v.my.10.

4.a Sección del Depto. de Montev.deo

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LINO GUTIERREZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santander el 12 de Agosto de 1900, domiciliado en la calle Uruguay número 1146, y doña FRANCISCA RUIZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 2 de Abril de 1907, domiciliada en la calle Canelones número 1032.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 3919-v.my.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL LUCIO MEDINA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Lavalleja el 2 de Marzo de 1903, domiciliado en el palacio Salvo 616, y doña BLANCA RIOS NARVAEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 24 de Diciembre de 1907, domiciliada en el palacio Salvo número 617.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 3920-v.my.12.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO RAVECCA, de 34 años de eded, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Curuguaytí número 1014, y doña MARIA CARUEIRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Curuguaytí número 1014.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Moretti. (Gratis) 3979-v.my.16.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS COLL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 2342, y doña BLANCA MARGARITA CASELLA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuareim número 969.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 3958-v.my.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO ROGELIO PESSANO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1288, y doña ELIDA DELIA REVILLA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad

oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ejido número 944.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 3959-v.my.15.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 4 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS OSCAR ARMANDO ANDERSEN, de 73 años de edad, de estado soltero, de profesión jubilado, de nacionalidad noruego, nacido en Halden, domiciliado en la calle Miguelete número 1456, y doña QUINTINA BUSTAMANTE, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Miguelete número 1456.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3921-v.my.12.

En el Cordón y el día 25 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO SANTAMARIA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1559, y doña RAMONA GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1559.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3897-v.my.11.

En el Cordón y el día 28 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirs een matrimonio don PEDRO PETRUCHELLI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la 19.a sección de este Departamento, domiciliado en la calle Guayabo número 1726, y doña MARIA DOLORES ROBAINA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Paysandú número 1532.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3898-v.my.11.

En el Cordón y el día 28 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO SANTOS UMPIERRE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2370, y doña AURORA SOSA BANUS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Uruguay número 1662.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3899-v my.10.

En el Cordón y el día 28 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO ANEIROS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1321, y doña RAMONA BASTOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de porfesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1321.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3900-v.my.11.

8.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN BARONA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santander, domiciliado en la avenida Agraciada numero 2350, y doña MARIA TEODORA ARANGUREN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, domiciliada en la avenida Agraciada número 2350.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3946-v.my.13.

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO DE ANDREA, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Médanos número 1760, y doña MARIA LUISA JEREZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Médanos número 1760.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3947-v.my.13.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PASEIRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Melo número 2494, y doña DOLORES GABIN, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Melo número 2494.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3907-v.my.11.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectad ounirse en matrimonio don CLAUDIO JOFRE de 56 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Gerona, domiciliado en la calle Martín García nmero 1676, y doña NICOLASA LUSERO, de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Martín García número 1676.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis). 3908-v.my.11.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BLANCO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la avenida Agraciada número 1875, y doña JACINTA ETCHENIQUE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la avenida Agraciada número 1875.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis) 3909-v.my.11

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO O'NEIL CARDENAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en Melilla, y doña ADELINA VAZQUEZ IRIARTEGOITY, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 3969-v.my.15.

En Colón y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PAULINO SORIA, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en Abayubá, y doña JUSTINA SANCHEZ, de 52 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis) 3970-v.my.15.

En Colón y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO LEONCIO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en Colón, y doña MARIA ELIDA LAZZERINI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 3938-v.my.11.

En Colón y el día 1.o del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados haog saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO GRECCHE, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en Melilla, y doña SANTA CARUSO, de 54 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis) 3939-v.my.11.

En Colón y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los itneresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR VARGAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Colón, y doña ELIDA PANDOLFO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis) 3940-v.my.11.

En Colón y el día 28 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE PEREIRA de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en Melilla, y doña MARGARITA VILLAVERDE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Villa Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis) 3941-v.my.11.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR CROSSA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Joanicó número 3544, y doña MARIA ELENA SILVA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Joanicó número 3543.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3927-v.my.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO DE MEDINA CLARK, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oreintal, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el camino Propios número 2026, y doña NATIVIDAD MOREIRA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en el camino Propios número 2026.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3928-v.my.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SACCONE, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Fray Bentos número 4060, y doña MARIA OBREGON, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Fray Bentos número 4060.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3929-v.my.13.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO PIÑA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Callao número 5, y doña VIRGINIA BARRANQUE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Callao número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3930-v.my.13.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MONTES, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Joanicó número 3427, y doña RAMONA AGUIAR, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Joanicó número 3427.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3931-v.my.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NACIANSENO GREGORIO GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Lindoro Forteza número 16, y doña MARIA ISMAELA TERRA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad orinetal, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Lindoro Forteza número 16.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3932-v.my.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS AYOSO CRUCHE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Lambaré número 1912, y doña MARIA ESTHER PEREIRA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Lambaré número 1912.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3933-v.my.13.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de lo sinteresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PADRON, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Las Palmas, domiciliado en el camino Maldonado número 5522, y doña CELIKA CARLI PONS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en el camino Maldonado número 5522.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3971-v.my.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de lo sinteresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN BLANCO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en el camino Maldonado sin número, y doña PERPETUA LANDIN, de 38 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en el camino Carrasco sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3972-v.my.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR SACCO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Mango, domiciliado en el camino Maldonado sin número, y doña JUANA MURATORE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en el camino Maldonado.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3948-v.my.15.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAURENTINO MELLI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Vera número 9, y doña MARIA LUISA DORTE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Santo Tomé número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3934-v.my.13.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO AURELIANO OTERO, de 30 años de edad, de estado divorciado, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en el camino Maldonado número 6264, y doña HAYDEE ROSALIA PATIÑO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en el camino Maldonado número 6264.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3935-v.my.13.

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUDECINDO LORETO RODRIGUEZ, de 53 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Garay número 39, y doña ORFILIA RAMONA MIRANDA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Durazno, domiciliada en la calle Garay número 39.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Garrido Barrios. (Gratis) 3917-v.my.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CANTON, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle Pontevedra sin número, y doña ELIDA AMALIA SOSA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Rocha, domiciliada en la calle Lisboa número 34.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la

ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Garrido Barrios. (Gratis) 3892-v.my.11.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTO OLIVERA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarí número 1936, y doña MARIA DORA SERRON, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarí número 1936.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3960-v.my.15.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE JUAN COSTA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Larrañaga número 3611, y doña CLAUDIA GARCES, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Estomba número 3587.

En fe de lo cual intimo a os que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3961-v.my.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS MARIA PORTEIRO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle B Vista número 1779, y doña MANUELA DOBAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en el boulevard Artigas número 3515.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3962-v.my.15.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO PEREYRA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Defensa número 2360, y doña SEGUNDA JUAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Ramón Márquez número 2913.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3963-v.my.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LIROLA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Guardia Oriental número 76, y doña GLORIA CROSSA, profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Guardia Oriental número 76.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. — Conste. — Reyes Lerena. (Gratis) 3964-v.my.15.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle J. E. Administrativa número 2117, y doña ADELA MARQUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Almería, domiciliada en la calle J. E. Administrativa número 2113.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3894-v.my.11.

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR BERRUETA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la avenida Larrañaga número 3281, y doña ELISA FLEITAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Bella Vista número 2221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3895-v.my.11.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIO SIRI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 3021, y doña TERESA BAGNASCO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 3021.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3896-v.my.11.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa edl Cerro y el día 3 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO EDUARDO TORRES, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad argentino, nacido en la República Argentina, domiciliado en la calle Grecia sin número, y doña MARIA CARMEN BIANCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en La Plata, domiciliada en la calle Nueva Granada sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armndo Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3936-v.my.13.

En la Villa del Cerro y el día 2 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DE LEON, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Suecia sin número, y doña SARA GARRIDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Suecia sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armndo Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 3937-v.my.13.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso del Molino y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TRIGO GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 24 de Junio de 1907, domiciliado en la calle Bernardo Etchepare número 2611, y doña FELICIDAD FERNANDEZ RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Linares el 25 de Jnio de 1911, domiciliada en la calle Bernardo Etchepare número 264.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil $2.00 3945-v.my.13.

En Paso del Molino y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SIUCIAK, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad polaco, nacido en Milanovic el 8 de Junio de 1899, domiciliado en la calle Lucas Obes número 96, y doña ANIELA KIEWEL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Milanovic el 22 de Mayo de 1906, domiciliada en la calle Lucas Obes número 96.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3904-v.my.11.

En Paso del Molino y el día 30 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO LIBIO CERBASI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el día 30 de Junio de 1908, domiciliado en la calle Zapicán número 2840, y doña FAUSTINA MARIA PEREYRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el día 7 de Junio de 1909, domiciliada en la calle Zapicán número 2840.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3905-v.my.11.

En Paso del Molino y el día 28 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO JACINTO BELO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departament cde Montevideo el día 16 de Noviembre de 1908, domiciliado en la calle Ciudad de Calvi número 7, y doña JUANA FIGUERON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el día 8 de Marzo de 1912, domiciliada en la calle Coraceros número 3573.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello. (Gratis) 3906-v.my.11.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MENENDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias, *domiciliado en la calle San Salvador número* 2102, y doña JOSEFA MENENDEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española,

nacida en Oviedo domiciliada en la calle San Salvador número 2102.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3926-v.my.12.

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO FAR MARTORELL, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad español, nacido en Santiago de Compostela, domiciliado en la calle Charrúa número 1918, y doña ISABEL CAROLINA GONZALEZ MIERES, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 1884.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3903-v.my.11.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso de la Arena y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO CARDOSO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Rincón del Cerro, y doña MARIA ELIDA PAREDES, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Llamas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 3911-v.my.11.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUIS CREMONESE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Piedras Blancas el 9 de Mayo del año 1908, domiciliado en el camino Mendoza sin número, y doña HERMINIA JUSTINA AVVERAME, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el camino Mendoza el 26 de Setiembre de 1913, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ponce de León, Oficial del Estado Civil. $2.00 3965-v.my.15.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SILVA LUCIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1456, y doña ESPERANZA LOPEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Carapé número 2154.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3968-v.my.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO GARCIA LOPEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Charrúa número 2295, y doña CARMEN FERNANDEZ PIÑEIRUA LOPEZ, de 39 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Victoria número 1205.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3949-v.my.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO DE LOS REYES, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Victoria número 1491; y doña ROSA I. BOERI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Victoria número 1481.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3950-v.my.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MARTINEZ MOLINA, de 35 años de edad, de etsado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Carapé número 2154, y doña ROSALIA BARCA CASAL, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Coloió número 2635.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3942-v.my.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Mayo del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANUEL BARROS BARROS, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión emuleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Echevarría número 2232, y doña MARIA AMOR GARCIA, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Patria número 1265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3943-v.my.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO SANTOS SERVIDIE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle C. Mora número 467, y doña JUSTA BENITEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Ellauri número 685.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3944-v.my.13.

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR RICARDO CASTRO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Solano Antuña número 2961, y doña MARIA SUSANA BERRO GALLEGOS, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle G. Pereyra número 2753.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3967-v.my.15.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO GARCIA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Obligado número 1303 (bis), y doña MARGARITA MONTERO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Obligado número 1303 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3912-v.my.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RICCIARDI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en Italia, domiciliado en la calle Palmar número 2134, y doña AIDA CELI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Guaná número 2269.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3913-v.my.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Mayo del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMINIO RODRIGUEZ PEREZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la Cárcel Penitenciaría, y doña MARIA MANUELA VALCARCEL, de 38 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle F. Sánchez número 2739.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 3914-v.my.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO DEBENEDETTI, de 51 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle 20 de Setiembre número 1436 (bis), y doña LUISA PEREIRA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 20 de Setiembre número 1436 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 3915-v.my.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO E. REBOLEDO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 2341, y doña ADELINA FERRER, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle J. Herrera y Reissig número 512.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina, en la de la 23.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3888-v.my.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO P. GIOVIO, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Guaná número 2211, y doña MARIA AMALIA RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Williman número 527.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3889-v.my.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR PENADES, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Patria número 1467, y doña MARIA MERCEDES YRURETA GOYENA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle F. S. Antuña número 2709.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3890-v.my.10.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANGEL MANFREDI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Juan Paullier número 1872, y doña ERNESTA TERESA SAMSON, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Miguelete número 1853.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José [illegible] Oficial del Estado Civil. $2.00 [illegible]983-v.my.16.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO OSCAR MEDINA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión dorador, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Justicia número 2018, y doña DELIA BUGLIOLI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Goes número 2039.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3918-v.my.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO PAVESIO WIRGMAN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Cufré número 2310, y doña LILA BLANCA DENTONE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Cufré número 2310.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3887-v.my.10.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AGUSTINIAK, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad polaco, nacido en Byalistock domiciliado en la calle D. Coronel número 16, y doña MARIA ROZZKO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Sanok, domiciliada en la calle D. Coronel número 16.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio [illegible] como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3951-v.my.15.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTO GAMBA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Villavicencio número 178, y doña ISABEL LAMAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yapeyú número 325.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3952-v.my.15.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO SILVA, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle E. Romero número 22, y doña RAMONA DURAN, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle E. Romero número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3953-v.my.15.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO VILLARON, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión sombrerero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle P. Galán número 11, y doña RENEE FRIADE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la avenida Agraciada número 4202.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3954-v.my.15.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR BRAVO RIVAS, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle P. Costa número 44, y doña CARMEN RUIZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle C. de la Vega número 4021.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3955-v.my.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO AKRABIAN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad armenio, nacido en Silicia, domiciliado en la avenida C. M. Ramírez número 490, y doña AZADAUHI TANIELIAN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad armenia, nacida en Silicia, domiciliada en la avenida C. M. Ramírez número 220.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3956-v.my.15.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ACTIS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Esmeralda número 267, y doña MARIA ANGELICA MARTINEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Migues, domiciliada en la calle Esmeralda.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3957-v.my.15.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EWALD HARLINGHAUSEN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad alemán, nacido en Altengeseke, domiciliado en la calle José María Silva número 62, y doña IDA SCHWARZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, domiciliada en la calle Baltimore número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3922-v.my.12.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Mayo del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO VELANDO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Elba número 70, y doña AURORA GALEANO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Elba número 70.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 3923-v.my.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Mayo del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GRAJALES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión gráfico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Mariano Soler número 25, y doña DOGLIA DONATA URBAN, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión profesora de música, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Huáscar número 3496.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 3925-v.my.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO GARCIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle India Muerta número 4033, y doña LUISA CELIA PALACIOS, de 29 años de

edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Basilio Araujo número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 20.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 3924-v.my.12.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 6 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible] BACCINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Plácido Ellauri número 3285, y doña ANGELA MARIA PALUMBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Plácido Ellauri número 3285.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3984-v.my.16.

En Pocitos y el día 7 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO BEOTORVIDE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 2565, y doña ROSA BLANCA ANTONINI, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Luis Lamas número 3308.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3985-v.my.16.

En Pocitos y el día 29 del mes de Abril del año 1933, a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO OSCAR GARAT, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, de nacionalidad argentino, nacido en Entre Ríos, domiciliado en la calle Buenos Aires número 321, y doña CRISTINA MARIA AMBROSONI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión médico veterinario, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Juan B. Blanco número 1167.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3910-v.my.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TIMOTEO YBARRA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle F. Rodríguez número 130, y doña EUGENIA GONZALEZ, de 2[illegible] años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Emilio número 1690.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3886-v.my.10.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Cambón y otra solicitando la rectificación de la partida de bautismo de don Brígido Mira por figurar éste y su padre con el apellido "Mire" en lugar de "Mira", que es el real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $6.75 My.5-8095-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Petra Margarita Rípoda o Rípodas de Pizzorno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 16 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 My 3-8024-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Ana María Tozz. de Varela solicitando la rectificación de su partida de bautismo por figurar con el nombre "Juana" en lugar de "Ana María", que es el real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $4.50 My.4-8072-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Víctor Cantón, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Ab.29 8093-v my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Marcos De Ogueta" se cita, llama y emplaza a don Pablo De Ogueta a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario. $9.60 Ab.28-7969-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Nario, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Ab.27-7936-v.my 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Natalio Borgarelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Abril 25 de 1933 — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Ab.27-7896-v.my.10

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Sucesión de Angela Massini de Capeso", se hace saber que en los mencionados autos se han presentado don José Capece y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de María Catalina Capece, por que donde dice "Capeche" y "Masini" debe decir "Capece" y "Massini", respectivamente; y 2.o La de nacimiento de José Capece, porque donde dice "Capesio" y "Mazzino" debe decir "Capece" y "Massini", respectivamente. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $7.50 Ab.26-7883-v.my.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Arostegui, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y cítase, llama y emplaza especialmente a los señores Justo, Joaquín, Encarnación y Jesusa Arostegui; a los señores Félix y Victoria Arostegui y a las señoras Valentina, Basilia, Florencia y Bibiana Arostegui, para que en su carácter de legatarios comparezcan dentro del mencionado término a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $12.00 Ab.8-7596-v.my.23.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Aurora Amaro de Ancel. Concurso voluntario", se cita a los acreedores de Aurora Amaro de Ancel para la junta que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el 31 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $9.90 Ab.21-7762-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "María Saldumbide de Rivero y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a una fracción de terreno con todas sus mejoras, situada en esta ciudad, catorce sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por Paso del Molino, y compuesto de una superficie de 261 metros 20 decímetros y 98 centímetros cuadrados, la que según plano levantado por el ingeniero don Eugenio Penot está designada con el número 14, teniendo 10 metros 38 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Pablo Zufriateguy, señalada la puerta de la calle con el número 101; 28 metros 488 milímetros al Sur, lindando con el solar número 13, propiedad del señor García; 23 metros 193 milímetros al Noreste, lindando con la propiedad del señor Cervoni y 10 metros 38 centímetros al Este, donde linda con la calle Cazadores, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $19.20 Mz.31-7109-v.my.13.

Segunda copia

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, de fecha 3 de Marzo último, se ha mandado expedir segunda copia, declarando sin valor alguno la primera expedida, de la escritura de venta otorgada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas a don Juan Rita, ante el escribano don Eduardo Simón, el 20 de Diciembre de 1899, referente a un solar de terreno situado en la Unión, barrio Leandro Gómez, jurisdicción de este Departamento, señalado con el número 50, compuesto de una superficie de trescientos siete metros diez decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle de los Artes, por 35 metros 75 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar 4; por el Este, con el 51 y por el Oeste con el 49, por cuya causa se cita, llama y emplaza a la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas a fin de que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo,

Marzo 24 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$19.20 Ab.1.o-7437-v.my.15.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Severino Rodríguez do Rosario, Bibiano, Natividad, Felisbina, Juan o Juan Silverio, Ibraina o Ibrandina y Miguel Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 5 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.9-8180-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Josefa de Mauro de Del Duca, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 6 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.8-8159-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Braidot, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 6 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.8-8160-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Adolfo Larraigoitia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 6 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.8-8161-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Julia Marenco o Marengo de Acuña, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bieens comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.8-8137-v.my.18.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones de Santiago Nari y otros. Rectificación de partidas". se hace saber que se ha tentado rectificar la partida de nacimiento de doña Corina o Cora María Santo, en cuanto aparece ésta con el nombre de Victoria, debiendo decir Corina. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1932. — Eduardo Díaz Falp Actuario

$5.25 My.8-8162-v.my.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ernesto Larre, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.6-8120-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Felicia Cravino de Albanell o Felicia Cravino de Albanell y Mora, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.6-8119-v.my.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro, de don Sabino Pierre o Pierri o Pierres y de doña Josefa Pierre o Pierri o Pierres de Margicorvetere, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimeinto de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.8-8136-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Arturo o Antonio Arturo Durante, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que huibere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.6-8121-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Petrona Díaz de Gular, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 My.6-8103-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Fernández, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.29-7996-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Laurnaga, a fin de todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.29-7997-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Pozzo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.29-7998-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Isidro Radamés ; lá, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.28-7961-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rumualda Erlinda o Erlinda Soria, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.28-7963-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Lujambio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.27-7940-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sara Piqué de Taboada, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.27-7941-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ramona Mouso o Mouzo o Monzo de Freita y de don José o José María Freita o José María Fleitas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 Ab.26-7843-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Sapello, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.27-7906-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco José Pedro o José Solari, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.27-7908-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Victoria Vacani o Vaccani de Molinari, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibi-

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión

miento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Faip, Actuario.

$5.50 Ab.27-7909-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Héctor Gibelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Faip, Actuario.

$5.50 Ab.[illegible]-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosario de Arce de Burgueño, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 14 de 1933. — Eduardo Díaz Faip, Actuario.

$5.50 Ab.[illegible]-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Brignole, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Faip, Actuario.

$9.00 Ab.26-7844-v.jn.2.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Vadora y de doña Josefina Garabelli de Vadora, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 My.9-8212-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Luis Cosio o Casio, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 8 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 My.9-8213-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones Miguel Otonello, Antonio Ottonello y Juana Ottonello de Adano y Catalina G. Ottonello", se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Marzo del corriente año se decretó la rectificación de la partida de bautismo de Gertrudis Scarone, estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Geltrudis debe decir Gertrudis y donde el apellido de la madre aparece como Scarona debe decir Scarone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.80 My.8-8143-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rodolfo Zubillaga, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 My.8-8144-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Martínez Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 My.8-8170 v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos o Carlos G. Portillo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.8-8142-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Tejeiro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 28 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 My.3-8052-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Núñez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 28 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 My.3-8053-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Guani, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 My.3-8011-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Marcos Pschepiurca, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.29-7985-v.my.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Leonilda Leandri y otro. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Leonilda María Catalina Leandri y César Pedro Leandri, en las que aparece el padre de éstos como "Leandro Apolinare" en vez de Apolinario Leandri y la madre con el apellido de Cuarone y Guarone en vez del de Quaroni, que es el que le corresponde. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Ab.24-7819-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lorenzo Mantovani, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.28-7951-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Marquillo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.27-7897-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gerónimo Parodi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.27-7898-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apetrura de la sucesión de doña Honorina Souza de Echenique, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.6-7525-v.my.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Ignacio Reyes", se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Reyes Molné para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 13 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.29-7320-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Rehabilitación

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que don Gervasio Protasio se ha presentado en los autos de su quiebra solicitando su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.00 My.3-8038-v.my.13.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a la firma "Kucher y Elfant" para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de su quiebra, especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) My.3-8018-v.jn.6.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a don Alfredo de Amiune para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a

derecho, por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de quiebra, especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 16 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.28-7300-v.my.10.

Declaratoria de quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el comerciante de esta plaza don Bernardo Zaidman ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del fallido hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Antonio Héctor Dell'Acqua, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) My.3-8019-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO SEGUNDO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Antonio M. López Abella. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado de activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del dieciséis de Mayo próximo, a las dieciséis horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) My.5-8149-v.my.16.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Lavandeira Hermanos. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "7253. — Montevideo, Abril 7 de 1933. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 3 de Noviembre de 1932. Háganse las publicaciones de ley y agréguense a los autos principales. — A. C. Brignole. — Lo proveyó y firmó, etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) My.8-8151-v.my.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Lino V. Sassi. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Lino V. Sassi para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a etsar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) My.8-8150-v.jn.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Cosme Granese y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Juan Siri; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) My.6-8113-v.my.17.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Saniago Sáenz. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado de activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del quince de Mayo próximo, a las dieciséis horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) My.4-8066-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Liberman y Compañía. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a los fallidos Liberman y Compañía para que comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) My.4-8058-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplentet), en el expediente "Fratelletti y Compañía contra Delfino Panella. Medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Delfino Panella para que comparezcan ante este Juzgado calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Ab.28-7962-v.jn.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Pablo Martínez Palacios y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que ha sido designado Síndico don José Pizzorno Scarone; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) My.4-8059-v.my.15.

Concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Angel Deus Prados. Concordato preventivo judicial", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Angel Deus Prados solicitando la homologación del siguiente concordato: "Los abajo firmados, acreedores de don Angel Deus Prados, con casa abierta en el ramo de juguetería, bazar, librería, papelería y mercería, sitas en las calles Avenida 18 de Julio número 1563 y Sierra número 1987, en la imposibilidad de pagar a sus acreedores el importe de sus respectivas cuentas, que ascienden, hasta la fecha, las cantidades que se detallan en la relación que a continuación se transcribe. Han determinado concederle una quita del 50 o|o, obligándose a pagar el resto en tres cuotas iguales a seis, doce y dieciocho meses de plazo, a contar desde la fecha de este compromiso, sin devengar intereses a las sumas adeudadas. Y para constancia se firman dos de un mismo tenor para el deudor y mayor de los acreedores, que lo guardará en representación de los demás. Además, se acompaña un resumen del inventario general practicado en esta fecha por el contador público Luis Lezama Muñoz, quien, en prueba de ello, firma el presente resumen.

Acreedores, dirección, créditos. — Francisco Prado Badía, Cuareim número 2192, $ 6.572.70. — Doroteo Fufsiño, Agraciada número 4123, $ 39.20. — Francisco Rotzoll y Compañía, Florida número 1430, $ 190.80. — Carlos Leopol y Compañía, Uruguay número 786, $ 57.00. — Jesús Canabal, Uruguay 1218, $ 680.00. — Marcelino Vázquez, Luis de la Torre número 618, $ 220.00. — Roberto Ghignio, Martín García número 1759, $ 164.04. — R. Flores Chans, Mercedes número 1168 $ 440.13. — Canabal Hermanos, Río Negro número 1463, $ 900.00. — B. Takinami, Juan Carlos Gómez número 1426, $ 127.41. — Díaz, Marín y Compañía, Sarandí número 620, $ 479.13. — Pablo Mayer y Compañía Uruguay número 755|57, pesos 5.069.84. — Barreiro y Ramos, 25 de Mayo y Juan Carlos Gómez, $ 115.04. — Maidana y Suárez, Colonia número 1485, $ 257.70. — Ysidro Yribarren, Eduardo Acevedo número 919, $ 563.33. — Wil L. Smith, Uruguay número 1181, $ 95.00. — C. Grüspan e Hijo, Maldonado número 1086, $ 89.45. — Reinoldi y Compañía, Colonia número 1514, $ 238.34. — Ferro, Romani y Compañía, Uruguay número 1216, $ 595.59. — Cuesta y Compañía, Yaguarón número 1487, $ 126.96. — Palacio del Libro, 25 de Mayo número 577, $ 95.00. — Jesús Filgueiras, Ejido número 1537, $ 300.00. — Botella y Hermanos, Mercedes número 915|17, pesos 85.19. — Zabaleta y Lizarraga, Rincón número 719, $ 337.36. — L. Argento y Hermanos, Lavalleja número 2167, $ 20.00. — Cecilio Espalza, Sierra número 1989, $ 300.00. — Edo Baldrich, Joaquín Núñez número 2774, $ 51.00. — Juan Miguel, Rincón número 534, $ 35.00. — A. Canabal, Rondeau número 2293, $ 500.00. — Yamil y Juri, avenida 18 de Julio número 2239, $ 35.00. — Salvador Pinejas, Zabala número 1390, $ 15.25. — Juan Miramonte, avenida 18 de Julio número 1664, $ 3.391.00. — El Demócrata, Ituzaingó número 1510, $ 10.00. — J. R. Santín, Cuareim número 1064, $ 45.86. — Sfeir y Compañía, 25 de Mayo número 236, $ 30.10. — gustín Guido, Cerro Largo número 1321, $ 137.29. — Fábrica Nacional de Papel, Rondeau número 1797, $ 95.00. — Viuda de Abascal y Compañía, Ciudadela número 1427, $ 174.86. — Frechou Hermanos y Labat, Uruguay número 1139, pesos 174.86. — Montevideo, Diciembre de 1932. — Francisco Prado Badía, $ 6.562.57. — Cuesta, $ 126.96. — Hay un sello que dice: "Cuesta. Papelería, Dic. 10|1932. Montevideo. — Cecilio Espalza, $ 300.00. — Jesús Canabal, $ 680.00. — Hay un sello que dice: "Jesús Canabal. Uruguay 1218. Montevideo". — Juan Miramonte, $ 3.391.00. — Jesús Filgueiras, $ 300.00. — Ferro, Romani y Compañía, $ 595.59. — R. Flores Chans, $ 440.13. — Hay un sello que dice: "R. Flores Chans. Importadores. Mercedes número 1168. Montevideo". — Canabal Hermanos, $ 900.00. — Hay un sello que dice: "Canabal. Hnos., Río Negro 1463. 10 Dic. 1932. Montevideo. — José R. Santín, $ 45.86. — Andrés Canabal, $ 500.00. — Zabaleta y Lizarraga, $ 337.36. — Alfredo Miguel, $ 35.00. — Hay un sello que dice . "p. Juan Miguel"; lo demás, ilegible. — A. Grünspan e Hijo, pesos 89.45. — Eduardo Baldrís, $ 51.00. — Marcelino Vázquez, $ 220.00. — S. Pinejas, $ 16.25. — Hay un sello que dice: "p.p. Viuda de Abascal y Compañía", hay una *firma* ilegible, $ 4.86. — Sfeir Hermanos, $ 30.10. — Hay un sello que dice: "Sfeir Hnos.". — Rotzoll, $ 190.10. — Emilio Argento, $ 20.00. — Hay un sello que dice "Por Fábrica Nacional de Papel", hay una firma, $ 95.00. — Hay un sello que dice: "p. p. "Casa A. Barreiro y Ramos, S. A.". A. Barerıro, $ 115.04. — Hay un sello que dice: "p. p. B. Takinani", hay una firma ilegible, $ 127.41. — Frechou Hermanos y Labat, $ 174.86. — Alfredo Reinoldi, $ 238.34. — Hay un sello ilegible. — V. A. Pastorino. — Hay un sello ilegible que dice: "Por los Talleres Gráficos "El Demócrata". — Botella Hermanos. — Hay un sello que dice: "p. p. Will L. Smith Ync. — Hay una firma ilegible, $ 95.00. — Roberto Ghigino, $ 164.04. — Maidana y Suárez, $ 257.70. — Hay un sello ilegible. — Agustín Guido, $ 137.29. — Hay un sello que dice: "Agustín Guido. Cerro Largo 1321. Montevideo". — Yamil y Juri, $ 35.00. — Carlos Leopol y Compañía, pesos 57.00. — Hay un sello que dice: "Carlos Leopold y Cía. Uruguay 786. Montevideo". El acreedor Ysidoro Yribarren de adhiere al concordato por carta que consta en autos. La firma "Librería Hachelte, S. A.", denominada Palacio del Libro, acepta por separado, según resulta en autos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$47.00 Ab.28-7972-v.my.10.

Concordato privado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Abran Confino. Solicita una notificación a los señores Simón Orenstein, Campomar y Soulas, Giorello y Cordano, Camilo Rossell. Enrique C. Frusch y Compañía, Stratta Hermanos y Jankilovich", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "24.671. — Montevideo, Noviembre 30 de 1932. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926, téngase por aceptado el concordato privado propuesto por Abraham Confino y háganse la protocolización y las publicaciones que dicha ley dispone. Y tasadas y abonadas las costas, archívese. — Santini". — Lo proveyó y firmó, etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.50 Ab.29-7994-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Isaac Grimberg. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Isaac Grimberg para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones, número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.27-7933-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C Brignole, en el expediente "Pedro Ruiz. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Pedro Ruiz para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.27-7934-v.jn.3.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Luis L. Fabbiani y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que ha sido designado Síndico don Conrado Velázquez; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.27-7932-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Roberto Carlos Sjöström solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como Carlos Roberto Seástream, siendo el verdadero Roberto Carlos Sjöström. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$6.00 My.8-8158-v.my.23.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Costemalle y Compañía Raúl contra la propiedad empadronada con el número 40.834. Cobro de pesos", se cita y emplaza a cualquier persona que se considere dueña del inmueble empadronado con el número 40.834, situado en la calle Carlos de la Vega entre Dionisio Coronel y Julián Alvarez, a fin de que comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 14 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$19.80 Ab.26-7354-v.jn.2.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Sederina Rozzo a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don José Borio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$7.20 Ab.28-7964-v.jn.5.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Leonor Del Buono para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado don Orestes Cuomo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$9.60 My.3-8041-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe De Murga, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$5.50 Ab.28-7965-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Conde y se cita a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario.

$5.50 Ab.27-7914-v.my.10.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo P. Bazzino solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella inscripto con el apellido de Bassino, siendo el verdadero Bazzino. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Febrero 14 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$4.50 Ab.26-7894-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Culicigno Ana María. Sucesión", se hace saber al público que en los mencionados autos se han presentado don Genaro Mazziotti y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de María Culicigno de Mazziotti, porque donde el apellido paterno figura como Coniccigno debe decir Culicigno: 2.o La de nacimiento de Domingo Mazziotti, porque donde los apellidos paterno y materno figuran como Mazziotto y Colocini, debe decir Mazziotti y Culicigno: 3.o La de nacimiento de Carmela Mazziotti, porque donde el apellido materno figura como Colichino debe decir Culicigno; 4.o La de nacimiento de Antonio Mazziotti, porque donde el apellido paterno aparece como Margiotto y Margiotti y el materno como Colizino, debe decir Mazziotti y Culicigno; 5.o La de nacimiento de Carmelo Mazziotti, porque donde el apellido materno aparece como Luchini debe decir Culicigno. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Mario de Vila. Actuario Interino.

$9.75 My.6-8123-v.my.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Silvio Capra, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Isidora Blanca Ballario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$8.00 My.4-8067-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don José Sixto Martínez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Josefa Veiga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$8.00 Ab.29-8007-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don José P. Banfi, a don Felipe Alonso o Alonzo, a sus sucesores a cualquier título o al que se considere propietario o con derecho a la propiedad empadronada, con el número 85.055, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio ejecutivo que por cobro de pavimento y cordón le ha iniciado "Buquet, Gil y Compañía", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Mario de Vila. Actuario Interino.

$9.60 Ab.28-7966-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Fontaiña de Hermida, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$5.50 Ab.27-7921-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Felipe y doña María Dolores Techera, a sus sucesores a cualquier título, o al que se considere propietario o con derecho a la propiedad empadronada con el número 23605, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio ejecutivo que por cobro de pavimento y cordón le ha iniciado "Buquet, Gil y Compañía", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$9.60 Ab.28-7967-v.jn.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Rueda solicitando la rectificación de la partida de defunción de su abuela doña Albina Silvera: donde dice Albina Silveira, hija legítima de Doroteo Silvera y de Juana Olivera, ambos orientales y fallecidos, debe decir Albina Silvera de Olivera, hija legítima de Joaquín Silvera de Olivera y de Constancia Díaz de Olivera, ambos brasileños y fallecidos. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$6.75 Ab.27-7920-v.my.16.

Conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos "María Celia Arijón contra Lidoro Moreno Vera. Conversión al divorcio", se hace saber que se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Montevideo, Marzo 31 de 1933. — Visto: Este juicio seguido por doña María Celia Arijón contra su esposo don Lidoro Moreno Vera, por conversión al divorcio. Resultando: que la parte, fundada en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, pide que se convierta en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales argen-

tinos, en virtud de datar dicha sentencia desde hace más de tres años. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil se expidió aconsejando se hiciera lugar a lo solicitado. Considerando: que con los testimonios que obran de fojas 5 a 12 de estos autos, testimonios debidamente legalizados, surge que los Tribunales argentinos decretaron la separación de cuerpos de los esposos María C. Arijón y Lidoro Moreno Vera, y que la sentencia que decretó dicha separación es de Setiembre 30 de 1929. Que habiendo cumplido, en consecuencia, las condiciones que exige el invocado artículo 185 del Código Civil, para que una sentencia de separación se convierta en divorcio, así ha de resolverse como lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil. Por estos fundamentos, fallo: Haciendo lugar a la conversión solicitada y declarando, en consecuencia, disuelto el vínculo matrimonial que une a los esposos María Celia Arijón y Lidoro Moreno Vera. Ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonio y archívese el expediente. — Eduardo Artecona. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, en Montevideo, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres. — Doy fe: Mario de Vila". Se hace esta publicación a los efectos de la notificación del demandado. en Montevideo, a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y Tres. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$31.20 Ab.23-7859-v.jn.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Botto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Betto en vez de Botto, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$6.00 Ab.22-7784-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Severino Martínez a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Delia Comolli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Eduardo Routin, Actuario.

$8.00 Mz.30-7262-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno docotr don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña María Sofía Varela, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Estévez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$8.00 Ab.3-8465-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante esta Oficina se ha presentado doña Margarita Falco solicitando la rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento de Margarita Falco: donde dice Isidora debe decir Margarita por ser éste su verdadero nombre. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Abril 29 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$6.00 My.8-8135-v.my.18.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público que por sentencia recaída en el expediente caratulado "José A. Fagúndez y Atilio Vaz Martins. Quiebra fraudulenta", se ha concedido a don José A Fagúndez, que había sido declarado en quiebra, su rehabilitación comercial. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Artigas, Abril 24 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$6.00 My.6-8118-v.my.22.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Pedro Pintos Pereyra, habiéndose nombrado Síndico de la misma a don Alberto S. Calafi y dispuesto la ocupación judicial de todos los bienes, libros, documentos y papeles de la firma fallida. Que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Intimar a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose acordado el plazo de treinta días para que durante él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Artigas, Marzo 24 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$16.80 Ab.26-7881-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Lucrecia Gutiérrez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 29 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 My.5-8091-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, encargado del despacho de este Juzgado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público al apertura de la sucesión de Juan Pedro Blanco, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 17 de 1933. — Eduardo Sagarra, Actuario.

$4.50 Ab.28-7975-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Francisca Valenzuela, don Fabián o Mario Fabián Valenzuela, doña Juana Emilia o Emilia Valenzuela de Moreira y doña Segunda Moreira de Rivero, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 1.o de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.27-7923-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalaber y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Tomás Moreira, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 21 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.28-7974-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don A. Osvaldo Santini (suplente) y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Bruno Burguez o Burgues y Juana Burgues o Burguez de Burgues o Burguez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 4 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.27-7922-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Bordoni Posse y a los efectos del artículo Letrado Departamental doctor don Eliseo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Juan Martínez, Eusebia Martínez de Martínez y Nasaria Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 5 de 1929. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.27-7925-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Segundo Pérez Mariño, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Melo, Diciembre 20 de 1932. — Federico J. Aguiar, Actuario Interino.

$4.50 My.3-8010-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Agustina Silvera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubire lugar. — Melo, Abril 17 de 1933. — Héctor Mattos, Actuario Adjunto.

$4.50 My.5-8076-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República contra Rufino Cardozo. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza al nombrado Rufino Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Melo, Marzo 24 de 1933. — Héctor Mattos, Actuario.

$7.20 Mz.20-7314-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Florencio Silveira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Abril 17 de 1933 — Héctor Mattos, Actuario Adjunto.

$4.50 My.3-8056-v.my.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (suplente) doctor don Carlos María Juanicó, se cita y emplaza a don Alcides da Rosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Hilaria López, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del expresado término se le nombrará defensor de oficio. — Melo, Enero 26 de 1933. — Efraín Ortiz Urrutia, Actuario.

$7.20 Ab.25-7837-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Margarita Bastie, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 25 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 My.6-8111-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Eleuteria Bacigalupe de Dupetit, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 26 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 My.4-8060-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión

de don Pablo Geymonat, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días — Colonia, Junio 22 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 My 3-8033-v.my.13.

Designación de curador interino

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Marzo último, dictada en los autos caratulados "Remigio L. Vitalis y otros sobre remoción de curatela de los incapaces Rufino Arturo y María Francisca Montes de Oca, y solicitan se declare incapaz a María Isabel Montes de Oca", se ha designado curador interinode los nombrados incapaces Montes de Oca al escribano Raúl Sónora. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación a sus efectos. — Colonia, Abril 24 de 1933. — Carlos M. Bascans, Escribano Adjunto.

$6.00 My.5-8077-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Acosta de Beltrán, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta [illegible]. — Colonia, Diciembre 1.o de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 My.3-8032-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Declindo N. Eardier, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 17 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 My.3-8012-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Marcelina Souza, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 6 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$18.90 My.9-8184-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Zavala, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para, que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Abril 8 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 My.6-8101-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Pablo Clodomiro Eizaga, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Abril 29 de 1933. — Emilio D. Perera, *Actuario*.

$5.50 My.8-8172-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Jacinto Feliciano o Jacinto Vidal, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 14 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 Ab.29-7937-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan María Olaondo, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Florida, Abril 17 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.

$1.50 Ab.29-7988-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Depatramental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña Rosa García de Correa, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Abril 5 de 1933. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

$4.50 Ab 28-7956-v.my.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de Vina Milanovichi o Dina Mianovich o Dina Milanovich, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Marzo 27 de 1933. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

$5.50 Ab.27-7918-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado odctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos "Jorge Náder. Quiebra. Epoca de suspensión de pagos", se hace saber al público, a los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio, que se ha fijado como época efectiva de la cesación de pagos del nombrado fallido el día quince de Agosto de mil novecientos treinta y uno, haciéndose presente que el informe y resolución respectiva se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Abril 7 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Costas) My.6-8112-v.my.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departametnal de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Paula Suárez de Barrios, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Abril 3 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.50 My.5-8079-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Leonor González de Martínez, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, citándose especialmente a don Octavio Martínez o sus sucesores por el término expresado, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Maldonado, Abril 3 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Costas) My.5-8082-v.jn.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos sucesorios de don Miguel González, a solicitud del señor Agente Fiscal Letrado, se cita a todo slos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de dicho causante, para que comparezcan a este Juzgado con los justificativos de su parentezco dentro del término de sesenta días, según lo establece el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Se hace presente que ningún heredero se presentó a este Juzgado deduciendo derechos, de acuerdo con la citación que se hizo en los edictos de la apertura de dicha sucesión, por el término de treinta días. Esta publicación se ha decretado de oficio y con cargo a costas. — Maldonado, Marzo 23 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Gestión fiscal) Ab.24-7813-v.my.6.
My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Felipa Elizalde de Núñez, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Abril 25 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.50 My.5-8080-v.my.16.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Pedro Mateo Pastorino, citándose a los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Abril 29 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 My.8-8145-v.my.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Juan Félix o Félix Mazeres, citándose a los que se consideren con derechos a heredarle para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Abril 7 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.50 My.3-8013-v.my.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Pascual Piedad, citándose a los que se consideren con derechos a heredarle para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Abril 7 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Ab.27-7919-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las propiedades que al final se describen, para que por sí o por apoderado constituído en legal forma, comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que les ha iniciado doña Juana M. Nieva de Arce, por prescripción adquisitiva de las referidas propiedades, que son las siguientes: A) Una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, compuesta de ciento sesenta y siete hectáreas y siete mil seis metros, que linda: por el Norte, con la estancia "Santa Kilda"; por el Sur y Oeste, con campos de los sucesores de don Rosendo Nieva y por el Oeste, con campo de la propietaria, que en seguida se describe; y B) Otra fracción de campo ubicada en la expresada sección, compuesta de una superficie de quinientas veinte hectáreas y cuatro mil trescientos sesenta y cinco metros, que se deslinda así: por el Norte, con la cuchilla de San José; por el Sur, con campo que fué de don Cipriano Alderete y doña Cándida Ponce de Miño; por el Este, con la fracción de campo anteriormente relacionada y por el Oeste, con campos de la sucesión Duarte, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Abril 18 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$24.00 Ab.26-7861-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Lino Aranda Correa, dictado en el expediente caratulado "Martiniano Gaio Roquer contra los propietarios del inmueble empadronado con el número 944. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto en una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana número 157, de esta ciudad, empadronado con el número 944, compuesto de una superficie de 2027 metros y que linda: por el Oeste, con la calle, Monte Caseros; al Norte, con la calle Veinticinco de Mayo; al Sur, con Julia Benítez y por el Este, con Andrés Orrico. Los emplazados deberán comparecer dentro de dicho término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles además para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Marzo 20 de 1933. — David E. Schweizer, Escribano.

$14.40 Mz.29-7334-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Margarita Olivia Sierra de Peyrallo citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativo sdel caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Abril 8 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.

$7.20 Ab.28-7954-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en el juicio seguido por la Administración D. de Rentas contra don Ciriaco Rodríguez (hoy su sucesión), por cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc., se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Ciriaco Rodríguez, como también a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 962, ubicado en la 11.a sección del Departamento de Río Negro, aforado en $ 4.252.00, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Fray Bentos, Abril 22 de 1933. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ab.28-7953-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Incapacidad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Pedro Celestino Wallace. Incapaz", se hace saber que ha sido declarado incapaz don Pedro Celestino Wallace, designándosele curador interino del mismo a don Cipriano Wallace. Y a los efectos a que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 5 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$7.20 My.8-8146-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de María Urbal de Vicente o Vicente y Silva, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 17 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$6.90 Ab.29-7990-v.my.11.

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente, dictada en los autos "Borda, Fernández y Compañía. Quiebra", se ha declarado en estado de quiebra a la precitada razón social "Borda Fernández y Compañía" y, en consecuencia se está procediendo de conformidad con lo que dispone el artículo 1583 del Código de Comercio y demás concordantes, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la razón social en fallencia so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa: Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico don Pedro Cazeres los justificativos de sus créditos. — Rivera, Abril 20 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Costas) Ab.26-7868-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Celmira Sosa de Amorin, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 25 de 1933. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$4.50 Ab.29-7982-v.my.11.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos de lartículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Palmira Martínez y doña Pastora Martínez para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 21 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 My.5-8073-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos de lartículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Antonio Varesi, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 18 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 My.5-8074-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Roque Monteguiaga, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 21 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.50 My.3-8030-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Bernardino Piegas o José Bernardino da Cruz Piegas, para que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — Salto, Enero 3 de 1933. — Armando L. Lema, Actuario.

$7.20 Ab.18-7680-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Lindolfo Canosa para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 21 de 1933. — Armando L. Lema, Actuario.

$4.50 Ab.29-7999-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de San José doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Julián Reymundo Viera solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que su nombre verdadero es el de Antonio Julián Reymundo Viera y no Julián Reymundo solamente, como aparece. En fe de ello y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 26 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.25 My.8-8130-v.my.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Lázaro Iturrioz, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 14 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 My.8-8165-v.my.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Luisa Abreu de Chocho, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Abril 5 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 My.8-8166-v.my.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Parada, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Abril 18 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 My.8-8167-v.my.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Cabrera, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Abril 18 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 My.18-8168-v.my.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Carmelo Acosta, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Abril 24 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 My.8-8169-v.my.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Ramón Vargas o Bargas, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José Abril 25 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 My.3-8008-v.my.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Emiliano Gerónimo Piñeiro, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San

José, Octubre 8 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 My.3-8009-v.my.13.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Castro, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José Marzo 21 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 My.3-8010-v.my.13.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Esteban Larralde, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 23 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Ab.27-7911-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abiertas las sucesiones de Francisco Oleaga y Martina Ubillos de Oleaga, y en cuyo mérito se cta a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 7 de 1933. — Juan R. Isisarri, Actuario.
$4.50 My.4-7839-v.my.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Deparjamental de Soriano, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Pérez Masoller solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto en ella aparece con el nombre y apellido de Francisco Pérez Gutiérrez en lugar de Francisoc Pérez Masoller, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Marzo 28 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$5.25 Ab.29-7986-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó (suplente) doctor don Carlos M. Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lucas Lorenzo Daleiro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1932. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
$6.00 My.8-8147-v.my.18.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "Hermógenes Coitinho. Quiebra", se hace saber que se ha fijado la audiencia del día veinticuatro de Mayo próximo, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para que concurran a dicha audiencia que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 18 de Julio número 181, previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran, y que los que así lo hagan deberán presentar los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 22 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Ab.27-7929-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E .Echevarría, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Isabel González, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Gestión fiscal) Ab.3-7463-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "José Chain. Quiebra. Expediente relativo a la calificación de la misma", se cita y emplaza al fallido don José Chain para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar el traslado conferido del informe del Síndico, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, conforme lo previene el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Mz.30-7365-v.my.12.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de la novena sección de este Departamento, don Bibiano Ademar Silva, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene que no deben hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren; que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que ha sido designado Síndico el comerciante de esta ciudad, don José María Rodríguez y que se ha señalado el término de cuarenta y cinco días dentro del cual deberán comparecer los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentando al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 8 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Ab.21-7752-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Amelia E. Avila o Alonzo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$5.50 Ab.29-7981-v.my.11.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "Faustino Medina contra sucesores de Luis Medina. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos de Cornelio Medina y Luis Medina, para que comparezcan a estar a derecho en autos y a fin de llenar el requisito de la tentativa de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Treinta y Tres, Abril 30 de 1932. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$9.40 Ab.3-7471-v.my.16.

Remates Judiciales

ANGEL PITTALUGA

JUDICIAL

Rematará, por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, dictado en los autos caratulados "Francisco Tomé e Hijo. Quiebra", rematará el día 19 de Mayo de 1933, a las 16 horas, en la avenida General Flores número 2623, las existencias de esta quiebra.

Seña: 20 o|o. Informes: Capitán Videla, 2929.
$3.60 My.9-8216-v.my.18.

FRANCISCO ARTIGAS

JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay contra José E. Seijas. Cobro ejecutivo de pesos", el día 24 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en el lugar de ubicación del inmueble que ahora se deslinda, el martillero señor Francisco Artigas, asistido del Alguacil e infrascripto Escribano, procederá a vender al mejor postor y sin base el aludido inmueble que se describe así: La finca designada, digo, empadronada con el número 6515 de esta Capital, con todas sus mejoras y anexos, edificada en terreno ubicado en la manzana número 126 de esta nueva ciudad, compuesto, según croquis levantado el 23 de Diciembre de 1919, por los señores Leopoldo Tisi y Hermano, de una superficie de quinientos ocho metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, con 12 metros y 55 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Durazno, donde la puerta del edificio está señalada con el número 972, distante el punto medio de ese frente, 36 metros 325 milímetros de la esquina formada por dicha calle con la de Río Branco; 13 metros y 40 centímetros al Sur, lindando con sucesores de Vanly Labanre y de Jaime Scarnichia; 39 metros 15 centímetros al Oeste, lindando con Justina Sierra, y en el costado Este, según expresión literal del título, por donde linda con sucesores de don Juan P. Zavalla y de don Bartolomé Barra, mide desde el frente a la calle, 21 metros 46 centímetros, formando al final de esta línea un martillo saliente o en favor de 70 centímetros de ancho hacia el mismo viento Este, por 17 metros 65 centímetros de largo hacia el Sur, hasta llegar a la línea del fondo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el importe del diez por ciento de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y demás inherente a la misma; así como cualquier otro impuesto que recaiga sobre la propiedad o gravamen por medianerías, serán de cargo del comprador; y C) Que los antecedentes respectivos se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 692, a disposición de los interesados, por el término de ley. — Montevideo, Abril 28 de 1933. — José P. Rossi, Escribano.
$42.80 My.9-8217-v.my.23.

BARTOLOME VICENS

JUDICIAL

Rematará, por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en los autos "Lamas, Garrone y Co. con Rodolfo Larrea", un automóvil "Ford", con la base de $ 66.67, en la calle Agraciada número 4208, el lunes 15, a las 18 horas.
$3.20 My.6-8100-v.my.15.

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, en los autos sucesorios de Baltasar Pérez, se hace saber al público que el día 20 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate y sobre la base de las dos terceras partes de $ 1.900, o sea, la suma de $ 1.266.66, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número 67985, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, teniendo 7 metros 731 milímetros de frente al Sud, sobre la calle Figueroa (hoy José A. Cabrera), por 33 metros 930 milímetros por la línea del Oeste, que, por formar esquina, son también de frente a la calle Buceo (hoy Crocker), lindando por el Este, en cuya línea mide 36 metros 78 milímetros con don Juan Roig y por el Norte, con don José Villamarín, que en esta venta está incluído los derechos posesorios del área no titulada y de que están en posesión. Se previene: 1.o Que el pavimento y cordón de ambos frentes, que se hallan impagos, serán de cuenta de la sucesión; 2.o Que la mitad legal de la comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 4.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su ofetra en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 5.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Por informes a mi escritorio: Rincón, 523.
$28.60 My.6-8129-v.my.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de Jacinto Cambón" se hace saber al público que el día veintidós de Mayo, a las dieciséis horas, se va a proceder por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado,

a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los dos terceras partes del reavalúo efectuado por la Dirección General de Avalúos, el cual asciende a trece mil pesos, y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos dos, situado en el "Reducto" y que, según mensura practicada por el agrimensor, digo, arquitecto E. Lasnier el veinticuatro de Julio de mil ochocientos setenta y seis, consta de una superficie de ochocientos treinta y seis metros sesenta y seis decímetros que se deslindan así: catorce metros siete centímetros de frente al Oeste, al camino Burgues; quince metros trece centímetros en el fondo al Este, lindando con propiedad de Desplas; sesenta y dos metros cinco centímteros en el Norte, lindando con Félix Veira y cincuenta y seis metros noventa y cinco centímetros en el Sur, lindando con Claudio Riestra. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$33.00 My.6-8138-v.my.22.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Juan B. Mussio con Antonio Verdes y Juan Poggi. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del solar y sus mejoras situado en la 12.a sección judicial de este Departamento y señalado con la letra B, según plano suscrito por el ingeniero Julio Compte y Riqué con fecha 21 de Diciembre de 1926, con una superficie de doscientos cincuenta y un metros quince decímetros y deslindado así: cinco metros en la línea del frente, al Sudeste, a la avenida General Flores, señalado con el número 3435 y 3435 (bis); cinco metros y un centímetro en la del fondo, al Noroeste, divisoria con el Banco Mercantil; cincuenta metros y siete centímetros en la del Noreste, divisoria con el solar A y cincuenta metros y 38 centímetros en la del Sudoeste, divisoria con el mismo Poggi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Más informes: Rincón, 479.

$36.00 My.5-8078-v.my.21.

DOMINGUEZ Y GONZALEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, en autos caratulados "Eusebio Rodríguez. Quiebra", el día 16 de Mayo, a la hora 14 y 30, se procederá por el martillero don Juan Domínguez, al remate de todas las existencias de la casa de comercio del fallido don Eusebio Rodríguez, calle Comercio número 1812, sin base y al mejor postor.
Exhibición: el día del remate, de las 9 a las 12 horas. Seña: 25 o|o. Comisión: 5 o|o. Informes: Alzaibar, 1367.

$7.00 My.4-8063-v.my.15.

RAUL R. RALLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Arturo Strauch y otro contra Alfonso Laguarda. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Mayo próximo, a las 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl R. Ralla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que es parte del inmueble empadronado con el número veintinueve mil cuarenta y seis, situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento; señalada con la letra A en el plano suscripto por el agrimensor Manuel E. Avilés el treinta de Noviembre de 1922, con un área de 72 metros 71 decímetros, teniendo 8 metros 75 centímetros de frente al Norte, a la calle Rivera, por donde la puerta del edificio tiene el número tres mil dos; 8 metros 30 centímetros al Oeste, que por formar esquina son frente a la calle Miguel Barreiro (hoy Francisco Llambí); 8 metros 77 centímetros al Sur, confinando con el lote B, del mismo plano y 8 metros 30 centímetros al Este, limítrofe con José L. Sacchi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el pavimento, cordón, caño colector o conexión que se debiere será de cuenta del adquirente; lo mismo que los gastos de escritura y certificados; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.4-8068-v.my.20.

RAUL R. RALLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Raymundo Pereyra de Mendonça contra Alfonso Laguarda. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día veinte de Mayo próximo a las quince y treinta horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Raúl R. Ralla, lon asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: I Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento que es parte del bien empadronado con el número 29769, señalado con el número uno, en el plano levantado en Setiembre de 1929 por el agrimensor Omar Paganini, compuesta dicha fracción de una superficie de 106 metros 62 decímetros, con 6 metros 15 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Brito del Pino; 8 metros 45 centímetros al Sur, que por formar esquina el terreno son de frente a la calle Durazno; 14 metros 10 centímetros al Oeste, limítrofe con F. Saccone y 15 metros 30 centímetros al Nordeste, lindando con el lote número dos del plano citado; y II Otra fracción de terreno con sus edificios y mejoras situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, que es parte del bien empadronado con el número 29769, señalado con el número dos en el plano levantado por el agrimensor Omar Paganini, en Setiembre de 1929, compuesta dicha fracción de una superficie de 147 metros 3.150 centímetros, con ocho metros cinco centímetros de frente al Sudeste, a la calle Brito del Pino, distando, según dicho plano 6 metros 15 centímetros de la esquina que forma con la calle Durazno; 15 metros 30 centímetros al Sudoeste, limitando con el lote número uno; 21 metros 30 centímetros al Nordeste lindero con el lote número tres; y 10 metros 20 centímetros al Nordoeste, lindando con F. Saccone. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escritura y cualquier otro que fuere necesario efectuar, serán de cuenta y cargo exclusivos del adquirente. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
Informes, calle Rincón número 537.

$48.00 My.3-8064-v.my.20.

FEDERICO A. OCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente) por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Sucesores de Valentina Conde de Lacabanne contra la sucesión de Leopoldo Casas. Ejecución de hipoteca", se ha dispuesto, digo, se hace saber al público que el día diecinueve del entrante mes de Mayo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Federico A. Ocampo asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con todo lo en él edificado, situado en la novísima ciudad de esta Capital, empadronado con el número 10.066, señalado en el plano respectivo con la letra S tres, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste, sobre la avenida General Rondeau, por donde el bien se señala con el número ochocientos cinco, entre las calles César Díaz y General Freire, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este por donde confina, así como por el Sur, con la sucesión de don Lorenzo Pelufo, y por el Norte, con la sucesión de don Manuel Casas, encerrando una superficie de doscientos treinta metros cincuenta y siete decímetros setenta centímetros y setenta y cinco milímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo Abril 28 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$30.80 My.3-8037-v.my.19.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Manuel Castro Pombo contra Cristóbal Albatate. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio, afirmado pago y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 57.316, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 11 en el plano levantado el 12 de Julio de 1924 por el agrimensor Rogelio Ottatti D'Ottone y compuesto de una superficie de trescientos treinta y dos metros nueve decímetros, con ocho metros 59 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Joaquín Campana, distante su punto medio 51 metros 535 milímetros de la esquina formada por esta calle y la de Monte Caseros, señalado el edificio con el número 75; por 38 metros 66 centímetros de fondo, lindando: al Nordoeste, con el solar número 12; al Sudeste, con el solar número 10 y al Sudoeste, con propiedad del señor Cadenasso. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
Por informes a mi escritorio: Rincón, 523.

$29.00 Ab.18-7973-v.my.12.

GUILLERMO ZUASTI
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, en autos caratulados "Banco Francés, Supervielle y Cía. contra Julio Rivero. Intimación y desalojo". El sábado 13 de Mayo a las 14 horas. Todas las existencias del taller de vulcanización ubicado en la Avenida 8 de Octubre número 3000 bis. Más datos: Misiones número 1475.

$4.00 My.3-8036-v.my.13.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en autos "Sienra y Arboleya", se hace público que el día trece de Mayo próximo, a las once horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o Los derechos a la adquisición de la mitad indivisa del solar de terreno con las mejoras que contenga, señalado con el número 9 en el plano respectivo, padrón número 46.612, ubicado en el mencionado paraje, de una superficie de 378 metros; 10.50 metros de frente al Norte a la avenida Carve: 10.50 metros al Sur, con el solar número 24; 36 metros al Oeste, frente a la calle 1.o de Junio y 36 metros al Este, lindando con el solar número 10. Está aforado en un total de $ 1.650. 2.o Los derechos, o sean, las veinticinco ciento ochoavas partes que pertenecen a don Gustavo Sienra y ochocientos ochoavas partes a doña Isabel Sienra de Sienra en el inmueble empadronado con el número 93465, fracción 5 del plano trazado el 17 de Setiembre de 1873 por el agrimensor Fermín C. Yéregui, situado en el Pantanoso, de este Departamento, de metros 19.111 y 85 decímetros, que mide 86 metros en las líneas del Sur y Suroeste, lindando con terrenos que fueron de Juan Otorgués; al Este, con la fracción adjudicada a doña Enriqueta Sienra y al Oeste, con la fracción 6, de doña Natalia Sienra y al Norte, con terrenos que fueron de Enrique Taime Thomas. Según expediente sucesorio de don Alejandro Sienra y otros, que tramita en el Juzgado de lo Civil de primer turno, aforado en total en $ 1.650. 3.o Los derechos, o sean, las

dos terceras partes que pertenecen a doña Isabel Sienra de Sienra y un doceavas partes que pertenecen a don Gustavo Sienra, como heredero del citado expediente sucesorio en el siguiente inmueble empadronado con el número 38.021, manzana número 189 del pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, de 1651 metros (decímetros cuadrados que forman esquina con dos frente de 39 metros 25 centímetros al Noroeste, a la calle Cuareim (ahora Emilio Romero) y 42 metros 95 centímetros del Suroeste, a la calle Artigas (ahora Humboldt) y linda, al Norte, con terrenos vendidos a los hijos de don Ricardo Sienra (hoy padrón 37.588) del señor Alberto Gloodtdofsky y al Sureste, con el padrón número 38034, de Antonio Brocca. Está aforado en total en $ 1.275 se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de sus respectivos aforos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de certificados y escrituras y lo que se adeude por pavimento u otras mejoras; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados, y los autos sucesorios mencionados en el Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Teófilo M Real, Escribano Público.

$44.00 Ab.28-7971-v.my.12.

JOSE A. BARDIER

JUDICIAL

En quiebra. El día 13 de Mayo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle Américo Vespucio 1353 y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente "Juan Carlos Correa. Quiebra", se hace saber al público que el día trece de Mayo próximo, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don José A. Bardier, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a las dos terceras partes de su avalúo, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, un edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a sección judicial de este Departamento, que forma parte del padrón número 58.403 y está señalado con el número dos en el plano del ingeniero Luis Coselli, el 18 de Enero de 1930, compuesto de una superficie de doscientos cuarenta metros, que se deslindan así: seis metros de frente al Sur, a la calle Américo Vespucio, entre las de Venancio Venavídez y avenida Millán, por donde un edificio lleva el número 1353; igual dimensión al Norte, lindando con más terreno de Antonio Mangino y cuarenta metros en sus costados Este y Oeste, confinando, respectivamente, con José Rigau y el mismo señor Mangino. Dicho bien ha sido avaluado en la cantidad de doce mil pesos. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda a las dos terceras partes de dicho avalúo; 2.o Que el mejor postor deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que el referido inmueble tiene una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (títulos hipotecarios del Uruguay, serie "28") y otra constituída en segundo término, a favor de don Antonio Mangino; 4.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Actuaría, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$36.40 Ab.28-7991-v.my.13.

FELIX PERUCHI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Otero Juan A. contra José Luis Seijas. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día trece del entrante mes de Mayo se va a proceder por el martillero don Félix Peruchi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes bienes: 1.o A las quince horas: Un solar de terreno con edificio, situado en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, señalado con el número dos en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Humberto M. Venosa en Agosto de mil novecientos veintiséis, con una superficie de setenta y seis metros ochenta decímetros, que se deslindan así: ocho metros noventa centímetros de frente al Sur, a la calle Caridad; al Este, una línea le doce metros que lo separa del solar uno, del mismo plano; por el Norte, tres metros noventa centímetros, lindando con el olar tres y al Noroeste, una línea oblicua de trece metros, lindando con una pasaje del mismo solar tres, que conduce hacia los fondos de éste; 2.o Acto continuo: Un solar de terreno con edificio, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número tres en el mismo plano de Venosa, de forma irregular y compuesto de un área de ciento veintisiete metros, midiendo su frente un metro sesenta centímetros al Suroeste, a la calle Caridad; al Sudeste, una línea oblicua de trece metros, lindando con el solar dos: al extremo de esa línea una recta hacia el Este, de nueve metros, hasta encontrarse con el ángulo Noreste del solar uno, de donde parte una recta del Norte, digo hacia el Norte, de quince metros sesenta centímetros, lindando con Servando Canabal; al Norte, cuatro metros, lindando con la Fulgesol y al Noroeste, una línea oblicua de veintiocho metros cuarenta y cinco centímetros que lo separa de Lorenzo Lena y Miguel Couto. 3.o Acto continuo: Un solar de terreno con edificio, compuesto de una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros treinta y un decímetros ubicado también en la décimacuarta sección judicial de Montevideo y señalado con el número dos en un plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de Setiembre de mil novecientos veintinueve, cuyo deslinde, según el mismo, es el siguiente: al Norte, dieciocho metros sesenta centímetros, con propiedad de Julio Lucas; al Este, con José Luis Seijas, en una línea de nueve metros treinta y dos centímetros; al Sur, quince metros, lindando con Valentín Campos y parte con Fermín Goñi y al Oeste, ocho metros cincuenta y nueve centímetros, con el solar uno del mismo plano; y 4.o A las dieciséis horas y treinta minutos: Un solar de terreno empadronado con el número ciento cuatro mil ciento noventa, situado en el pueblo Victoria, vigésima sección judicial de este Departamento, señalado con el número cuatro en el plano de división del agrimensor Félix Logaldo, de Febrero de mil novecientos veintitrés y compuesto, según el mismo, de una superficie de trescientos seis metros ochenta decímetros, dentro de estos límites: diez metros de frente al Oeste, sobre la calle Pedro Giralt, entre las de Adolfo Vaillant y Antonio Zubillaga, distante su punto medio de esta última, diecisiete metros y cinco centímetros, por treinta metros sesenta y ocho centímetros de fondo, limitando, por el Sur, con el solar tres; por el Norte, con el solar cinco y por el Este en diez metros, con el solar dos, todos del mismo plano. Se previene 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Eduardo Díaz Faln, Actuario.

$56.00 Ab.28-7899-v.my.12.

MANUEL M. SANCHEZ

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), en el expediente "Emilio Benzo con José Vidal. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día trece de Mayo entrante a las 16 horas y 30 minutos, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate judicial por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronado con el número 83150 con derecho a cobrar medianería, según el título, cuyo terreno es parte del solar número 16 de la manzana 823 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1895 y está situado en el Reducto, jurisdicción de este Departamento, compuesto, según el plano de subdivisión levantado en Marzo del año 1925 por el agrimensor don Pedro I. Bottaro Schenone, de una superficie de setenta y cuatro metros noventa decímetros y 48 centímetros que se deslindan así: ocho metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle Garibaldi hoy General Enrique Martínez, distante 25 metros 77 centímetros de la esquina que forma esta calle con la de Marcelino Sosa, por ocho metros 72 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar 15 del plano de Rodríguez, por el Este con el señor Antonio Pérez y por el Oeste, con el solar 17 del plano de Rodríguez referido. El referido inmueble ha sido tasado en la cantidad de un mil doscientos pesos. No se admiten ofertas que no excedan de la suma de $ 800.00. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos se encuentran en el expediente "Juan Peluffo y Hermanos contra José Vidal", agregados a estos autos y los demás antecedentes, de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones número 1378 a disposición de los interesados. —Montevideo, Abril 8 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Más informes: Cerrito 427.

$39.00 Ab.27-7939-v.my.13.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

En el Prado, 2 valiosas fracciones de tierra con grandes mejoras, aparentes para la formación de soberbias casas-quintas por sus areas. Una situada en el Camino Reyes frente a la entrada del Jardín Botánico y lindando con la casa número 1116. Tiene importantes mejoras. Y la otra calle Lugano entre Aiguá y Camino Reyes. Pidan carteles con amplios detalles: Plaza Independencia número 827 (costado Norte). El sábado 13 de Mayo, a las 16 horas y 16 y 30, en el lugar de sus ubicaciones, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Testamentaría de Elvira Reyes", se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 16 horas y a las 16 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o El solar número 16 del plano levantado por el agrimensor don Tomás Fábrega en Diciembre de 1872, padrón número 55816 de esta Capital y compuesto de cinco mil trescientos diez metros cuadrados con el siguiente deslinde: cuarenta y cinco metros de frente al Norte, sobre el Camino Reyes, por ciento dieciocho metros y cinco centímetros de fondo al Sud, donde linda con el solar 18 del mismo plano; por el Este, con el solar 15 y por el Oeste, con el solar 17. Este solar se venderá con las mejoras que contiene, y 2.o El solar número 23 empadronado con el número 55833, compuesto de dos mil ochocientos treinta y seis metros veintiocho centímetros cuadrados y se deslinda así: veinticuatro metros diecinueve centímetros de frente al Oeste, sobre el Camino Proyectado, por igual extensión en su fondo al Este, por donde linda con los solares número 2 y 3 del mencionado plano, ciento dieciséis metros cincuenta centímetros en su costado Sur, confinando con el solar 24 y ciento dieciocho metros en su costado Norte, limítrofe con el solar 22. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que las obras de saneamiento y pavimentación que corresponden y se adeuden por las fracciones de terreno que se venden, como también los gastos de escrituración, compromiso inclusive y certificados pertinentes serán de cargo de los compradores. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472 a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$40.80 Ab.27-7944-v.my.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Campo en Soriano. El miércoles 24 de Mayo, a las 15 horas (3 p. m.), en la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 1479, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado ed lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Sinforoso Irigoyen, como tutor del menor Julio María Andrada. Venia", se hace saber al público que el 24 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de campo sobre la costa del río San Salvador, 5.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 1611, la cual forma parte de la señalada con el número 1 en el plano trazado por el agrimensor Estanislao Villegas Zuniga, cuya superficie se compone de quinientas tres hectáreas, dos mil trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados y linda: por el Norte, con el río San Salvador; al Este, con campos de la sucesión Simón Scullier; al Oeste, con la cañada de los Treinta y Tres (antes Los Cerrillos) por medio, con campos de la sucesión de B. Sellanes; al Sud, con campos de don Juan Felipe Bonifacio. Este bien está aforado en la suma de $ 33.222. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto

de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que todos los gastos que se originen, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$50.40 Ab.26-7830-v.my 24.

JULIO C. CABRERA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, dictada en el expediente caratulado "El Banco de la República O. del Uruguay contra Luis Grau. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día trece de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el martillero señor Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la novena sección de este Departamento, empadronada con el número quinientos cincuenta y seis, la que, según mensura del agrimensor José Villamil y Leiras, se compone de una superficie de cuatrocientas setenta y ocho hectáreas, dos mil catorce centiáreas y cincuenta y cinco decímetros, que lindan: por el Norte, el arroyo Tarariras; por el Sud, con doña Donata Ascensión Silva de Sosa (hoy José Saravia); por el Este, con don Exequiel Dimas da Silva (hoy con el citado don José Saravia) y por el Oeste, con doña Luisa Silva de Saravia y Gregorio Silva (hoy de don Camilo Saravia y de don José Saravia). Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Abril 4 de 1933. — Héctor Ramos, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab.25-7836-v.my.13.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Osvaldo Acosta contra Juan Alejandro Caderosso y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Trouville (Pocitos), 18.a sección judicial de este Departamento, cuyo terreno es parte de los señalados con los números 6 y 6 A en el plano levantado por el agrimensor don Carlos A. Mac - Coll, en Octubre de 1927, y de la propiedad empadronada con el número 31726; el mismo está designado con el número 6 A en el plano del agrimensor nombrado, de Mayo 31 de 1928, y mide cierto dos metros cuatro mil trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, tiene 5 metros de frente al Sudoeste sobre la calle Jaime Zudáñez, en la que el edificio lleva el número 2717; igual extensión al fondo hacia el Nordeste, lindero con propiedad de Herman Van Maanen; 20 metros 45 centímetros en el lado Nordoeste, lindero con propiedad de Bello y Reboratti y 20 metros 525 milímetros en el lado Sudeste, lindero con el solar 6 del citado plano y que pertenece a don Eduardo Perotti Corradi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran agregados al expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra José Piñera. Ejecución de hipoteca", radicados ante este Juzgado, y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$37.80 Ab.21-7769-v.my.10.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en los autos "Empresa Wayss y Freytag contra Pedro Gómez. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día once de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, del siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número cuatro en el plano respectivo, empadronado con el número ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco y situado en el barrio Cheveste o Etchevest, jurisdicción de este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos ochenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, según título, y según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, levantado en Junio de 1926, de doscientos sesenta y ocho metros diez centímetros, teniendo nueve metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la avenida General Garibaldi, señalado el edificio con el número 1960; igual extensión en la línea del fondo al Sur, por donde linda con el solar número ocho, de don Antonio Aren; treinta metros cuarenta y nueve centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, lindando por el primero con el solar número tres, de los señores Viana y Belay, y por el segundo, con doña Catalina Danar. Dicho inmueble ha sido tasado en la cantidad de siete mil quinientos pesos. Se previene: 1.o Que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que el inmueble referido tiene una hipoteca constituída a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Informes al rematador: Durazno, 2029.

$42.00 Ab.21-7791-v.my.10.

EDUARDO VEIRA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Manuel Otero Codesal con el Banco Agrícola Ganadero. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 11 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el Martillero don Eduardo Veira, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Un solar de terreno con los edificios en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la Estación "Cerro Chato", 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres, compuesto de una superficie de setecientos cincuenta y siete metros ochenta y ocho decímetros, con diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Oeste, sobre el camino nacional a Melo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, por donde linda, así como por el Norte, con terrenos de Petrona Isolina Roldán de Risso y por el Sud, con terrenos de Angel Palacios; 2.o Otro solar de terreno con un galpón en él existente, situado en la Estación "Cerro Chato" (Departamento de Treinta y Tres), señalado con el número 9 de la manzana limitada por las calles uno y dos en el plano que en Agosto de 1907 practicó el agrimensor Chiappara y se compone de una superficie de setecientos treinta y siete metros ochenta y ocho decímetros, teniendo diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Oeste al camino nacional, por cincuenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo que, por formar esquina, lo son también de frente al Sud, a la calle número 2, lindando, al Norte, con el solar número siete y al Este, con el catorce. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y comisión de remate, así como los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y ratificación, serán de cargo del comprador, a no ser que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cargo del ejecutado; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$78.00 Mz.25-7231-v.my.10.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. Departamental de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Noceti Carlos con Ramón Diz. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día diecisiete de Mayo próximo, *a las 16 horas y en el lugar de su ubicación*, se va a proceder por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 15.070.00), o sea, la base de $ 10.046.66 (diez mil cuarenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos), del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 104354, ubicado en la 19.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 3 en el plano levantado en Diciembre de 1921 por el agrimensor Arthur y Espina y compuesto de una superficie de 312 metros 210 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 433 milímetros de frente al Oeste, a la calle Defensa, donde sus puertas de entrada están señaladas con los números 2174 y 2176; igual extensión de fondo al Este, lindando con Domingo Restano y Fernando Darnaud; 37 metros al Norte, lindando con la fracción 2 e igual extensión al Sud, con terrenos de Domingo Restano y Fernando Darnaud. Se previene: 1.o Que el mejor postor, o sea, el comprador, oblará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración certificado, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, agregados a la hipoteca urbana número 191, serie "26", a disposición de los interesados. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$33.00 Ab.26-7895-v.my.15.

ALBERTO C. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la 19.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Dirección G. de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 20012. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día veintinueve de Mayo próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto C. Martínez y con asistencia de los señores Alguacil y Escribano nombrado al efecto, se va a proceder a la venta en remate almoneda del inmueble siguiente: Una fracción de terreno situada en esta sección, que se deslinda así: 34 metros 90 centímetros de frente al Oeste, a la calle Patria; 44 metros 44 centímetros de frente al S. E., a la calle Monte Caseros; 32 metros en el costado Norte y 3 metros 90 centímetros en el lado Este. Encierra una superficie aproximadamente de 620 metros 80 decímetros cuadrados, que estimados a seis pesos el metro cuadrado hacen un total de tres mil setecientos veinticuatro pesos con ochenta centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el diez por ciento en garantía, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los gastos de escrituración serán de oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) My.6-8110-v.my.22.

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. Departamental de Cerro Largo
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Juana Sanes de Alarcón. Testamentaría", se hace saber al público que el día veintitrés de Mayo próximo, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, Frayle Muerto se va a proceder por el martillero señor Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, con sus construcciones y demás mejoras, empadronados con el número ciento treinta y siete y señalados con el número siete y ocho de la manzana veintidós y compuestos de una superficie de dos mil metros cuadrados que limitan: por el Norte, con terreno de don Ceferino Denis; al Este, don José Florencio Lucas Machado y el solar número trece, de la misma manzana; al Sud, el terreno número nueve, de Rudecindo Sanes y al Oeste, su frente, a la calle 25 de Agosto. A continuación se procederá a la venta de muebles y útiles que el señor martillero hará conocer en detalle. Se hace constar que respecto a los solares de terreno no se admitirá oferta que no exceda del precio de tasación, que es de cuatrocientos ochenta pesos y que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Abril 25 de 1933. — *Héctor Mattos, Actuario Adjunto.*

$27.00 My.3-8015-v.my.19.

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor Carlos L. de Freitas, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, en autos "Sucesión de Pablo Gay", se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Nilo B. Viera, se procederá a la venta, en remate público, de una fracción de cincuenta hectáreas con ocho mil ciento cuarenta y cuatro metros de terreno, comprendidos dentro de una fracción de una superficie de sesenta y cinco hectáreas 8.144 metros, formada por la chacra número 709 y parte de la fracción letra Q del plano de la Colonia Cosmopolita, en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1734, cuyos linderos y demás antecedentes obran en los autos mencionados. Se previene: 1.o Que el comprador, al determinar sus derechos y los de sus condóminos, señores Ricca, deberá adjudicarles a éstos la chacra número 709 del mencionado plano, con la superficie de 15 hectáreas que complementan el área de 65 hectáreas 8.144 metros; y 2.o Que la venta será al mejor postor y que el comprador deberá consignar, al serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificado e impuesto universitario. — Rosario, Abril 20 de 1933. — Federico M. Alvarez, Juez de Paz.
$27.00 My.3-8031-v.my.19.

ROBERTO O'NEILL
Juzgado Letrado Departamental de Flores
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo venidero, a las diez horas y en las puertas del Juzgado Letrado, calle 25 de Agosto esquina Presidente Berro, el martillero don Roberto O'Neil, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario, procederá a vender en público remate y con la base de cuarenta y siete pesos la hectárea, los siguientes bienes: A) Una fracción de campo empadronada con el número 2167, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, señalada con el número tres en el plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet, compuesta de diecisiete hectáreas, seis mil ochocientos setenta y dos metros, que linda: por el Norte, Jesús López; al Sur, Catalina Elena Martín; al Este, Victoria Amanda Martín y al Oeste, Sara Martín; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 2165, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, señalada con el número cuatro en el mismo plano del agrimensor Olivera Calamet, compuesta de diecisiete hectáreas, seis mil ochocientos setenta y dos metros, que linda: por el Norte, Jesús López; al Sur, Victoria Amanda Martín; al Este, el arroyo Sarandí y al Oeste, Tomás Martín; C) Otra fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 2164, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, señalada con el número cinco del susodicho plano de Olivera Calamet, compuesta de diecisiete hectáreas, seis mil ochocientos setenta y dos metros, que linda: al Norte, Isabel Catalina Martín; al Sur, Elena Martín; al Este, el arroyo Sarandí y al Oeste, Tomás Martín. Y se previene que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados "Sara, Tomás, Isabel Catalina y Victoria Amanda Martín. Tutela"; que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Trinidad, Abril 28 de 1933. — Emilio D. Perera, Actuario.
$43.00 My.4-8064-v.my.19.

JOSE LUIS RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado Departamental de Florida y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos caratulados "Ramón G. González. Quiebra", se hace saber que el día veintinueve de Mayo próximo, a la hora quince y en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don José Luis Rodríguez, con asistencia del suscripto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección de este Departamento, empadronado con el número cien y señalado con el número uno de la manzana H del pueblo Sauce del Yí y que, según fraccionamiento practicado por el agrimensor Marcos Barbot, en Noviembre de 1899, se compone de dos mil ochocientos setenta y tres metros y treinta y cinco decímetros, lindando: por el Nordeste, con la calle Del Carmen; al Sureste, con el solar número dos; al Noroeste, con la calle de La Capilla y al Suroeste, con Manuel Mier. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el bien inmueble relacionado tiene un gravamen hipotecario y que los gastos de escrituración y certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado de Paz. — Sauce del Yí, Abril 23 de 1933. — Feliciano Delgado de León, Juez de Paz.
$30.00 My.8-8164-v.my.23.

ARMANDO TUBINO
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida doctor don Ricardo Jaubert, dictada en los autos caratulados "Alvaro Sacco. Quiebra", y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la décima sección judicial de este Departamento, se hace saber al público que el día veinticuatro del próximo mes de Mayo, a las nueve horas, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero don Armando Tubino, asistido del suscripto Juez de Paz, de todas las existencias de mercaderías, útiles, muebles, vehículos de tracción a sangre y mecánica, como carros, jardineras, autos y camiones, animales, ladrillos y demás objetos del ramo de comercio de almacén, ferretería, mueblería, fábrica de soda y aguas gaseosas, barraca, depósito de cereales, herrería y sus anexos, pertenecientes al establecimiento comercial del fallido don Alvaro Sacco, y cuyo remate se llevará a cabo en el lugar en donde se encuentra situada dicha casa de comercio en esta Villa de Sarandí. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que el comprador deberá abonar el importe de su compra al retirar la mercadería; y C) Que los derechos de transferencias y certificados de los vehículos y animales a venderse, son de cuenta del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Sarandí, Abril 29 de 1933. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.
$30.00 My.8-8163-v.my.23.

ITALO SUPPARO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de San José
REMATE

Liquidación total de los ganados que existen en la granja "La Dorita".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay contra Juan Carlos Hita. Prenda agraria", se hace saber al público en general que los días 19 y 20 de Mayo próximo, a las 10 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Italo Supparo, asistido del suscripto, de todas las haciendas prendadas que se encuentran en el establecimiento cabaña "La Dorita", de propiedad de dicho señor, situada en esta sección, en Chamizo. Se previene: 1.o Que el remate se realizará al mejor postor; 2.o Que las ventas serán al contado; 3.o Que la nómina y clasificación de las haciendas serán anunciadas por el martillero. — Tala, Abril 29 de 1933. — H. Oyarzábal, Juez de Paz.
$14.00 My.4-8061-v.my.15.

ALMONEDA
Juzgado Ldo. Departamental de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, recaída en los autos caratulados "Año 1933. — Número 76. — Enrique Menéndez y Tomás Cardona contra Guillermo Diego Kelly Ejecución de hipoteca. — Lo. 13; Fo. 193", se hace saber que el día 13 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Florida número 670, el Alguacil del mismo, don Enrique Acosta Ramírez, con asistencia del suscrito Escribano, va a proceder a la venta en almoneda, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, que el demandado posee en la duodécima sección judicial de este Departamento, compuesta de trescientas sesenta y ocho hectáreas, nueve mil cuatrocientos cinco metros cuadrados, empadronada con el número mil novecientos noventa y nueve y lindando, según título: al Nordeste y Nordoeste, con Paula Estrada (hoy sus herederos); al Sudoeste, sucesión Osores (hoy Ignacio y José Saldías); al Este, el mismo Guillermo Diego Kelly y al Sureste, con el arroyo del Durazno. Se previene: 1.o que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 2.o Que los títulos del inmueble deslindado se encuentran en esta Actuaría donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, Abril 21 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$28.50 Ab.26-7913-v.my.13.

JOSE GIANARELLI
Juzgado Letrado Departamental de Soriano
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, recaída en los autos caratulados "Año 1930. — Número 165. — Juan Cavani contra Rodolfo Haro. Reconocimiento de firma. Libro 17, folio 257", se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el garage de don Fermín Olguín, calle 18 de Julio entre las de San José y Florida, el martillero don José Gianarelli, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, va a proceder a la venta en remate de dos automóviles, uno marca "Chandler", empadronado con el número 8.921, serie K. 1464, y el otro marca "Chrysler, serie K. 12-91, marcado a fuego con el número 8438 Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no alcance a las dos terceras partes del precio en que han sido tasados dichos automóviles, o sea, por el primero, la suma de $ 333.34, y por el segundo, a la de $ 266.67; 2.o Que el mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; y 3.o Que los automóviles aludidos no tienen patente por el presente ejercicio. — Mercedes, Abril 29 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$16.00 My.8-8174-v.my.18.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que teníamos en el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida Agraciada número 2600, desvinculándose de dicha casa el señor Manuel Pallas y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José María González. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 1.o de 1933. — José María González. — Manuel Pallas. — González y Pallas.
$5.00 My.6-8104-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, he contratado vender a favor de don Luis M. Posso la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Sitio Grande número 1254, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1933. — Luis Yesayian. — Luis M. Posso.
$5.00 My.9-8211-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don José Trabazo la parte que nos corresponde en la casa de comercio que en el ramo de panadería y bajo la denominación de "Panadería Segunda Rambla Wilson" tenemos instalada en la casa número 862 de la calle Juan Jackson, de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deben pasar por el comercio citado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 8 de 1933. — Dionisio Vázquez. — Manuel González. — Manuel Burgo. — José Trabazo.
$5.00 My.9-8182-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que en virtud de la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de Abelenda y Mato, en los ramos de panadería, bizcochería y anexos, con local en la calle Colorado números 2218 y 2220, de esta ciudad, don Agustín Mato vende a su socio don José Abelenda toda la parte que le corresponde, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo de dicho negocio. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los respectivos justificativos a la escribanía Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592, esquina Piedad. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Agustín Mato. — José Abelenda.
$5.00 Ab.22-7800-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina de balances del corredor, rematador y balanceador público Manuel C. Couto, calle Rincón número 491, he contratado vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas situado en la calle Burgues número 3350, esquina Regimiento 9, de esta ciudad, a favor de los señores José Pereyra Hermano. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten sus cuentas con sus justificativos correspondientes en el comercio indicado para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Donata Mandia de Marino.

$5.00 Ab.21-7773-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el establecimiento de avicultura situado en la avenida Simón Martínez número 352, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, llamando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía sita en la calle Paysandú número 1262. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Alberto Barbieri.

$5.00 Ab.21-7746-v.my.10.

DISOLUCION Y RENOVACION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público. — Arimondi A. y Arioste C. Magistris, indicando domicilio a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la avenida Agraciada 1991, hacen saber que, disuelto por vencimiento de término la sociedad con con Juan A. Magistris tenían en el ramo de sastrería y artículos para hombre, ante el escribano R. Acordagoitia, constituyeron nueva sociedad, inscripta en Marzo 15 de 1933 en el Registro Público de comercio, 1.er turno, tomando a su cargo todas las operaciones del giro los socios Arimondi A. y Arioste C. Magistris. Capital: $ 15.000.00. Plazo: 5 años. Razón social "Magistris Hermanos". Domicilio: Agraciada, 1991 (Montevideo).

$5.00 Ab.21-7748-v.my.10.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber al comercio y al público que en esta fecha hemos prometido vender a los señores Santiago y Ernesto Avellino el giro comercial que en el ramo de café y bar tenemos establecido en esta ciudad, con frentes a las calles Cuñapirú número 1653 y Guaviyú número 2254, y bajo la denominación de "Massini", debiendo presentarse todos los acreedores con los justificativos correspondientes en la escribanía de don Carlos E. Schickendantz, calle Juan Carlos Gómez número 1434, todos los días hábiles de 10 a 11 de la mañana. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Mario Spagna. — Antonio Lopardo.

$5.00 Ab.21-7766-v.my.10.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de doña Elisa Enríquez el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohó... calle Lindoro Forteza número 32, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Francisco Crespo.

$5.00 Ab.21-7737-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que desde esta fecha he vendido a los señores Humberto Galli y Ramón Rodríguez, la casa de comercio en el ramo de provisión y bar ubicada en la calle Tiburcio Gómez número 220, de esta ciudad, con la intervención del balanceador público don Antonio Lacquaniti, escritorio calle Rincón número 537. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año 1904 se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos correspondientes en la citada casa de comercio para serles satisfechos. — Montevideo Abril 17 de 1933. — Eduardo Hernández. — Humberto Galli. — Ramón Rodríguez.

$5.00 Ab.21-7736-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender a los señores Manuel Vilariño y Raymundo Muiños la casa de comercio que en el ramo de carnicería y sus anexos tengo establecida en la calle Democracia número 1866, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Francisco Fernández.

$5.00 Ab.21-7764-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio que por compromiso de compraventa suscripto en esta fecha ante el escribano Conrado Gonzalez Barbot, el señor Vicente Lorenzo Vidal se comprometió a vender al señor Antonio Vallespir el establecimiento comercial en el ramo de panadería denominado "La Numancia", establecido en la calle Brito del Pino número 1093. A los efectos determinados en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — Vicente Lorenzo Vidal. — Antonio Vallespir.

$5.00 My.6-8115-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público que por terminación del contrato social he vendido mi parte en La Cooperación de Cremerías en Montevideo, de "Garillo y Compañía", calle Marmarajá número 2271, a los señores Benito Garillo, Francisco Garillo, Armando Garillo, Enrique Alarma y Manuel Priori, los cuales continuando en sociedad se han hecho cargo del activo y pasivo de la firma, como consta en la escritura otorgada por el escribano público señor Armando Oddo, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — Juan L. Siostedt Larson.

$5.00 My.6-8122-v.my.25.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Antonio A. Montedónico el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Cerro Largo número 1852, esquina Arenal Grande, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — Teresa de González.

$5.00 My.6-8116-v.my.25.

NEGOCIO VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Nicolás Juan Loggia la provisión de comestibles situada en la calle Simón Bolívar número 67, esquina Canelones, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Mayo 2 de 1933. — Roque Laguardia.

$5.00 My.6-8117-v.my.25.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION, LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación Ltda. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras número 351, el día sábado 20 del corriente, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura de la memoria anual; 3.o Consideración del balance general correspondiente al ejercicio 1932; 4.o Consideración de la propuesta formulada por el Directorio, en cumplimiento del artículo 37 de los estatutos; 5.o Integración del Directorio; 6.o Designación del Síndico titular y suplente; 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta, en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — El Secretario.

$9.00 My.6-8105-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Raúl Sarniguet, la casa de comercio que en el ramo de casa de modas tengo establecida en esta plaza, casa número 2109 de la avenida Agraciada. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citándose a los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Segundo Gerla. — Raúl Sarniguet.

$5.00 Ab.26-7866-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público en general hago saber que he prometido vender a Juan Aguerre el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo instalado en esta localidad. Se hace esta publicación *a los efectos establecidos en la ley* de 26 de Setiembre de 1904. — Paso de los Toros, Abril 20 de 1933. — Amalia Larrosa. — Juan Aguerre.

$5.00 Ab.26-7876-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Benigno Vega mi casa de comercio que en el ramo de bar y restaurant tengo establecida en la avenida General San Martín número 2663, de esta plaza. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los acreedores deben presentarse en la escribanía de César de Ferrari, avenida General San Martín número 2524, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — Guadalupe Pereira.

$5.00 My.8-8139-v.my.27.

AVISO

Se previene al comercio en general que a partir de esta fecha no reconoceré cuentas algunas hechas a mi nombre por la señora Elisabet Schleising de Avramikos, habiendo sido revocado el poder general que le otorgué. — Andreas Avramikos.

$5.00 My.8-8171-v.my.27.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de París, 53 rue Vivienne, a las 15 horas del día 15 de Junio de 1933, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Consejo de Administración por el ejercicio 1932; 2.o Lectura del informe de los señores Comisarios de Cuentas por el mismo ejercicio; 3.o Aprobación de las cuentas, distribución de los beneficios y quitus a los Administradores salientes; 4.o Elección de dos Administradores; 5.o Nombramiento de los Comisarios de Cuentas para el ejercicio 1933 y fijación de sus remuneraciones; 6.o Autorización de dar a los Administradores, conforme al artículo 140 de la ley francesa de 24 de Julio de 1867.

Nota. — Tienen derecho a tomar parte en las asambleas todos los propietarios de una acción de "Jouissance" del segundo canje, de Fcs. 1.250 cada una, o de diez "Jouissances" antiguas, cuando menos; los que posean una cantidad menor podrán reunirse para forma el número necesario y hacerse representar por uno de ellos.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes del día 1.o de Junio próximo, en la sede de París, o antes del día 20 de Mayo corriente, en la agencia de Montevideo, calle Treinta y Tres número 1426. — R. Corgo, Gerente.

$13.50 My.8-8175-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público en general que hemos prometido vender al señor David Vicitez la casa de comercio que en el ramo de carnicería gira en esta plaza, en la calle Francisco Araúcho número 1175, bajo la razón social "Vidal y Benítez", conocido por "Mercadito Mirador". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre ed 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — Juan Vidal. — Manuel Benítez.

$5.00 My.8-8141-v.my.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles teníamos establecido en Estación Egaña y que giraba bajo la razón de "Martínez y Pizurno. Quedará a cargo del activo y pasivo el socio señor Francisco Martínez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 5 de 1933. — Martínez y Pizurno.

$5.00 Ab.25-7838-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del público en general que vendí al señor Julio Franceschini el comercio que en el ramo de zapatería giraba en esta plaza, en la calle Santiago de Chile número 1151. Se hace esta publicación a los efectos, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el local indicado. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Juan Bruschi.

$5.00 Ab.21-7735-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que don Garfi K. Lukas ha prometido vender a don Efraim Bronfman la casa de comercio que en el ramo de peluquería tiene instalado en la calle Buenos Aires número 250, comprendiéndose en esta venta los muebles, útiles, llaves del local y demás elementos relativos al ramo. Así que cualquiera que se considere con algún derecho como acreedor o por el concepto que fuere, debe presentarse con los justificativos de su crédito ante la escribanía de don Mario Henón, calle Misiones número *1408, escritorio 3. Y a los efectos* legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Efraim Bronfman. — Galbi K. Lukaos.

$5.00 Ab.27-7917-v.my.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Martínez y Castro", establecidos con casa de comercio en los ramos el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Río Negro número 1600, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ramón Castro y desligándose de la misma el señor Eliseo Martínez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1933. — Eliseo Martínez. — Ramón Castro.

$5.00 My.5-8094-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor Manuel Araújo la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Ricaurte número 804, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el comercio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 2 de 1933. — Víctor Puga.

$5.00 My.5-8092-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor Manuel Costas la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Sarandí número ..., de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — Pedro Pereira.

$5.00 My.5-8093-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la escribanía Juan Cazaux, calle Misiones número 1495, hemos resuelto disolver la sociedad "Casatroja y Balparda" que en el ramo de garage denominado "El Puma" teníamos establecido en la calle Libres número 1559, de esta ciudad, quedando el socio Gualberto Balparda a cargo del activo y pasivo. Y a los efectos de la ley de 1904 se hace esta publicación, debiendo los que se consideren acreedores presentar sus créditos a la escribanía Juan Cazaux, calle Misiones número 1495. — Montevideo, Mayo 4 de 1933. — J. A. Casatroja. — Gualberto Balparda.

$5.00 My.5-8099-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado disuelta la sociedad que con la firma "Vecino, García y Calvo" teníamos constituída con negocio de garage sito en la calle Mercedes número 1422, esquina Olimar, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el ex socio Faustino Vecino y quedando desligados José Calvo y Ramón García. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1933. — Faustino Vecino. — Ramón García. — José Calvo.

$5.00 My.5-8097-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Ambrosio Bugna la casa de comercio que en el ramo de lechería denominada "Lechería Defensor" tengo establecida en esta ciudad, en la casa número 1201 de la calle Defensa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditosa fin de serles abonados. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — Basilio A. Ronzoni

$5.00 My.5-8096-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Luis Alvares mi casa de comercio establecida en la calle Wáshington Beltrán número 404, de esta ciudad. A los efectos legales emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días presenten sus cuentas en este comercio. — Salto, Abril 24 de 1933. — Valentín Osinaldi.

$5.00 My.5-8075-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento de los señores acreedores y comercio en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que en el ramo de joyería, talabartería y anexos teníamos establecida en la calle Pablo Zufriategui número 991 (bis) y que giraba bajo los nombres de Nicolás Anania y Carmelo Abadía, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Nicolás Anania. — Montevideo, Abril 9 de 1933.

$5.00 My.5-8085-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances de Suárez y Panzera, con escritorio en la calle Uruguay número 1613, esquina Piedad, hemos contratado vender a favor de los señores Serafini y Varela la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Brandzen número 2000, de esta ciudad. Notificamos a los señores acreedores para que se presenten en el comercio referido dentro de los treinta días para cancelar sus créditos. — Montevideo, Mayo 4 de 1933. — José Domínguez.

$5.00 My.5-8083-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado disuelta la sociedad que con la firma "Vecino, García y Calvo" teníamos constituída con negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida Gonzalo Ramírez número 2052, esquina Defensa, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el ex socio Ramón García y quedando desligados José Calvo y Faustino Vecino. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — Faustino Vecino. — José Calvo. — Ramón García.

$5.00 My.5-8098-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Suárez y Panzera, con escritorio en la calle Uruguay número 1613, esquina Piedad, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Collazo y Novo" en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Isla de Flores número 1052, esquina Río Negro, de esta ciudad, desligándose de la misma el señor Novo y quedando a cargo del activo y pasivo el señor Collazo. Notificamos a los señores acreedores para que se presenten en el comercio referido dentro de los treinta días. — Montevideo, Mayo 3 de 1933. — José Collazo. — Máximo Novo.

$5.00 My.5-8084-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que don Ubaldo Cesaro ha prometido vender al señor Domingo Fernández y éste a comprar a aquél el mercadito "Santana", situado en esta ciudad, avenida Gonzalo Ramírez número 1546. Los acreedores respectivos, con los justificativos de sus créditos, podrán ocurrir al mismo negocio a efecto de pagárseles sus créditos, pues dicha casa de comercio se venderá libre de pasivo y obligaciones. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Ubaldo Cesaro. — Domingo Fernández.

$5.00 My.4-8065-v.my.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Habiendo resuelto disolver la sociedad que en los ramos de fabricación de varillas y marcos para cuadros gira en esta ciudad, con domicilio en la casa número 1973 de la calle Patria, y bajo la razón social de "Weitzman y Bugacoff", se emplaza a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Walter Machado Ribas, calle Sarandí número 437, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — Jaime Weitzman. — José Bugacoff.

$5.00 My.4-8057-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi fábrica de yeso situada en la calle Minas números 1680 y 1682, de esta ciudad, al señor Antonio Sureda Ramos, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía del señor Arturo C. Ribot, calle Ituzaingó número 1334. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — Juan Francisco Costa.

$5.00 Ab.29-8005-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Félix y Luis Pérez el comercio de provisión de comestibles ubicado en la calle Municipio número 2449, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren acreedyores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Abril 28 de 1933. — Juan Patrone.

$5.00 My.3-8035-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos público que don Sabino Primucci ha dejado de formar parte de la sociedad "Primucci Hermanos" (fábrica de fuegos artificiales), haciéndose cargo del activo y pasivo los hermanos Angel y Francisco Primucci. Los acreedores deben presentarse en nuestro local social, calle Justicia número 2345. — Angel Primucci. — Francisco Primucci. — Sabino Primucci.

$5.00 My.3-8022-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que con intervención del rematador público don Dermidio Barca, he contratado vender al señor Floro Cabrera la casa de comercio que en el ramo de provisión, despacho de bebidas, y billar tengo establecida en la calle Santa Lucía número 4582, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores a cobrar sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Remí Bergeret.

$5.00 My.3-8014-v.my.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que ante el escribano Jorge Carbonell y Migal hemos convenido en disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del restaurant establecido en el piso 10 del palacio Salvo, retirándose de la firma el señor Cándido Otero y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor José Martínez Varela. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que concurran dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos al local del establecimiento, en el piso 10 del palacio Salvo. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — José Martínez Varela. — Cándido Otero.

$5.00 My.3-8021-v.my.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos en la casa de comercio que bajo la razón social "Goday y Fernández Arroyo" en los ramos de comercio en general y acopio de frutos del país tenemos establecida en el pueblo de Casupá (Departamento de Florida), quedando con el activo y pasivo de la misma el socio José Fernández Arroyo. Los que se consideren acreedores deben presentarse en dicha casa comercial con el respectivo justificativo dentro del término legal. — Casupá Abril de 1933. — Ramón B. Goday. — J. Fernández Arroyo.

$5.00 My.3-8017-v.my.22.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don Roque Villa Ruiz el almacén de comestibles sito en la calle Reconquista número 399, esquina Zabala, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de ssu créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 28 de 1933. — Benjamín Doño e Hijos.

$7.00 My.3-8046-v.my.22.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por documento privado suscrito en la ciudad de Canelones el 3 de Abril del corriente año, hemos disuelto parcialmente, de común acuerdo, la sociedad de hecho que giraba en "Aguas Corrientes" bajo la firma "Himbera, Báez y Bernardico", para la explotación de la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, habiendo quedado el activo y pasivo de la misma a cargo de los socios señores Santiago Bernardico y Zoilo L. Báez. — Canelones, Abril 3 de 1933. — Santiago Bernardico. — Abel Himbera. — Zoilo L. Báez.

$5.00 My.3-8044-v.my.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público y al comercio haber disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Pirotti y Compañía, con domicilio en la calle Ciudadela número 1289, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor Adolfo Pirotti. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — Adolfo Pirotti. — Ulderigo Braccini.

$5.00 My.3-8055-v.my.22.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

C A P I T A L

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix.
Akiki Salomón.
Alonso Antonia.
Alonso, Vda. de Enrique.
Alliot Carlos.
Amarelle Fernando.
Arigón Perfecto.
Avramikos Andreas.

B

Barcia Ernesto.
Barrera Hnos.
Begino Luis.
Buzzetti Ana.

C

Cabaleiro José.
Calandria Segundo.
Caride León.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Castagnetto Antonio L.
Castro Lola M. de.
Comesaña Adolfo.
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de.
Comesaña Aurelia L. de.
Corrazo Elena P. de.
Costa y Cía.
Clavier Alejandro S.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel.
Di Gliulo y Cía. Pedro.
Dubra Hnos.

E

Español José.
Espósito Cayetano.

G

Gagliardi Brasilino.
Galán María Luisa.
Gandugllia (H.), Domingo.
García Fernando.
García Díaz y Cía.
Grasso José.
Gutiérrez Carlos A.

L

Lepiane Francisco.
López Barbón Ramón.
Lusararian Kanarios.

M

Mailhos Julio.
Maggio y Cía. José.
Martínez José.
Mazza Francisco.
Moralles Marcos.

P

Palou Antonio.
Pérez Belda José.
Perdomo Ramona M. de.
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.

R

Raad y C. Antonio.
Rodríguez Guillermo.
Rossi Lucía.

S

Salgueiro Píriz y C.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel.
Scavino Hnos.
Spósito Emilio.
Sulivan Amalia.

T

Trabazo Benito.
Triay Bartolomé.

Z

Zibechi Fernando.

CONSIGNATARIOS

Banco de la República O. del Uruguay.
Casabó Francisco.
Cota, González y Berch.
Echeverría y Arocena.
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Lucas y Cía. J.
Martínez José.
Mailhos Julio.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía Joaquín.

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón.
Arioni y Ribera.
Arraga y Legaria.
Avramikos Andreas.
Bazzani Américo.
Bergamino Alberto.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P
Casabó Francisco.
Casabó María C. de.
Clausen y C. Ltda.
Caulin, Tonarelli y C.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Dall'Orto y Cía. Julio H.
Di Gliulo y Cía. Pedro
De Simone Angel.
Delfino César.
Ebbeler W. J.
Español Juan.
Faridoni y Cía.
Forné y Volonté.
Gallinal A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando.
González Vega Federico.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni.
Iuyamtorg S. A.
Leindekar y Longobardo.
Luján Ricardo.
Lucas y Cía. J.
Llobet y Cía. C. J.
Maggio Luis.
Maggio y Cía. José.
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Martínez José.
Martínez y Cía. Valentín.
Menéndez, Bidegain y Cía.
Menge Kurt.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison y Cía.
Oddo José.
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto.
Pascual y Cía. Mario.
Puiggros y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez.
Rabiller Víctor.
Rovira Antonio.
Rojo Jacinto I.
Ruvertoni Hnos.
Saavedra José.
Salgado y Cía.
Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Miguel.
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira Ramón.
Sanguineti y Pigni.
Societa Anonima Tabacchi Italiani.
Starico, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

L I T O R A L E I N T E R I O R

FABRICANTES

Cerro Largo

Burgos Patrocinio O.

Colonia

Dallabona Lino.

Rivera

Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio.

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque L.
Fernández Germán.

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía Tertuliano.
Fons, Tartarotti y Cía.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

IMPORTADORES

Cerro Largo

Burgos Patrocinio O.
Comas Pedro.
Rache, Cassal y Cía.

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Brissolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.
Hurtado Ramón.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía. Vda. de

Vio B.o: Peña... Montevideo, Agosto 31 de 1930 **Tomás López.**
1985-Pte-1010.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio que el señor Antonio Vallespir, como uno de los componentes de la sociedad "Vallespir y Compañía", que gira en esta plaza en el ramo de panadería, denominada "Los Andes", sita en la casa número 1236 de la calle Mercedes, se comprometió vender al señor Juan García toda su participación en dicho negocio. De acuerdo con el compromiso suscripto en esta fecha ante el escribano Conrado González Barbot. Se hacen las presentes publicaciones de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Juan García. — Antonio Vallespir. — Jaime Vallespir. — Nadal Vallespir.

$5.00 Ab.24-7804-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunica Nicanor Rodríguez (hijo), que el negocio "Cine Teatro Plus Ultra", establecido en la avenida General Flores número 3431, no ha sido comprado al señor E. Sofía y Compañía, como se dice en un aviso aparecido en estas columnas. A los efectos del caso y para evitar equívocos se hacen estas publicaciones. — Nicanor Rodríguez (hijo).

$5.00 Ab.22-7799-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a doña Matilde Josefina Gautron mi casa de esta ciudad, denominada "La Florería Moderna", con todas sus existencias, quedando el activo y pasivo de la misma a mi cargo. A los efectos de la ley hago esta publicación. — Salto, Abril 11 de 1933. — Genaro Luis Magliocca.

$5.00 Ab.24-7808-v.my.13

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 934|36, se ha disuelto la sociedad constituída entre el señor José B. Durán y el señor Gerónimo Vázquez, con casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Manuel Acuña número 30, de esta ciudad, vendiendo el señor Gerónimo Vázquez su parte proindivisa al señor Manuel Durán, quien constituye sociedad colectiva con el señor José B. Durán. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Gerónimo Vázquez. — José B. Durán. — Manuel Durán.

$5.00 Ab.24-7820-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don José M. Rey la panadería denominada "Hocquart", que bajo la razón social de "Antelo, Porteiro y Compañía" está establecida en esta Capital, calle Hocquart número 1800. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Maximino Porteiro. — Evaristo Antelo. — José M. Rey.

$5.00 Ab.28-7935-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Miguel Biglio la casa de comercio que tengo establecida en la calle Estivao número 1913, en el ramo de provisión de comestibles. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago las presentes publicaciones para que los que se consideren con derecho se presenten en la mencionada casa dentro del término legal. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Antonio Uset. — Miguel J. Biglio.

$5.00 Ab.28-7945-vmy.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público que ante el escribano Jaime Padrós y Darius, hemos constituído una sociedad comercial que gira bajo la razón de Angel Borsani y Compañía y con la finalidad de explotar el taller metalúrgico y carpintería mecánica, con asiento en la calle Galicia número 1381, de esta Capital. — Montevideo, Marzo 9 de 1933. — Angel Borsani. — Juan José Borsani.

$5.00 Ab.28-7927-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores José Nocetti y Eleuterio Rojas el comercio que en el ramo de panadería tenemos establecido en esta ciudad, en la calle 25 de Agosto número 572, bajo el nombre de "Panadería Genovesa". A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten a reclamar sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Saturnino Fernández y Compañía.

$5.00 Ab.28-7924-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores José y Félix Falco la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en esta ciudad, en la casa número 2273 de la avenida 18 de Julio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos a fin de serles abonados. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Boris Goldemberg.

$5.00 Ab.28-7912-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a favor del señor Salvador Lopardo, domiciliado en la avenida 18 de Julio esquina Andes ("Cambio Lopardo"), el establecimiento de juego de "bowling", incluso todos los muebles y útiles que lo integran, situado en la calle Andes casi esquina 18 de Julio (bajos del palacio Salvo). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el domicilio del comprador ("Cambio Lopardo") con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 23 de 1933. — Antonio Porzio y Luis Magno.

$5.00 Ab.28-7910-v.my.17.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de los señores Lázaro Rosti y Onofre Mascella el almacén de comestibles en general situado en la avenida San Martín número 2867, esquina Carabelas, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentar con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Abril 22 de 1933. — Antonio Crespo (hijo).

$5.00 Ab.28-7905-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que en esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Zabela y Shwartz", en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol y con domicilio en la calle Vázquez número 971, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Jaime José Zabela. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Jaime José Zabela. — Julio Shwartz.

$5.00 Ab 28-7968-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor Diego Arismendi la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle General Brito del Pino números 1266|68, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1933 — Héctor María Torres.

$5.00 Ab.28-7952-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he resuelto vender al señor Juan Pascual García la casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería, etc., tengo establecida en la calle 18 de Julio esquina Hamet (Fray Bentos). Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a fin de series satisfechos. — Fray Bentos, Abril 15 de 1933. — José A. Caetto.

$5.00 Ab.22-7782-v.my.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de imprenta giraba bajo la firma de "Salom y Casaretto", que tenemos establecida en la calle Piedra Alta número 1771, de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo correspondiente el socio Osvaldo Salom. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1933.

$5.00 Ab.24-7829-v.my.13.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor Girogosian y Compañía el almacén que poseo en la calle Bayona número 808, esquina Pedro Trápani. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Takessian y Compañía.

$5.00 Ab.22-7791-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor don Abraham Kassabian el negocio que en al ramo de almacén y provisión tengo establecido en la calle Heraclio Fajardo número 3406. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justifiactivos de sus créditos en el referido comercio, donde les serán satisfechos. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — Hrand Balian.

$5.00 My.3-8043-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor de los señores Diego Allen y Francisco Calvete la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Cerro Largo número 1601, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Manuel Martínez.

$5.00 Ab.26-7877-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por terminación de contrato ha quedado disuelta la firma "Comas y Compañía" en el ramo de panadería, cuyos componentes eran los señores Barbieri y Leggire y Aníbal Comas, habiéndose hecho caargo del activo y pasivo de la misma, Aníbal Comas y Gerardo Comas, que continuarán sus operaciones bajo la misma razón social de "Comas y Compañía". — Salto, Abril 15 de 1933. — Aníbal Comas. — Gerardo Comas.

$5.00 Ab.24-7809-v.my.13.

AL COMERCIO

Comunico al comercio que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Juan Luis Vidal, don Alberto Oscar Despouey cedió al suscrito todos los derechos que le correspondía en la sociedad "Despouey y Compañía", que gira en esta plaza bajo la denominación de "Apiario Iris", apartándose en consecuencia el señor Despouey de todos los negocios de la entidad referida, encargándoseme del activo y pasivo de la firma, lo que pongo en conocimiento del público y el comercio a los efectos que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Jaime Estrader.

$5.00 Ab.22-7779-v.my.11.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores Manuel Varela y Perfecto Suárez el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle 25 de Agosto número 116, esquina Misiones, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Fernando Bó Pérez.

$5.00 Ab.28-7976-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por terminación de contrato será disuelta la sociedad ganadera que bajo la razón social de "Parada y Bonilla" giraba en La Mariscala, octava sección del Departamento de Lavalleja. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa comercial del señor Octavio P. Parada, ciudad de Minas, calle Carabajal esquina C. Williman, dentro del plazo de treinta días. — Minas, Marzo 23 de 1933. — Octavio P. Parada. — Rafael L. Bonilla.

$5.00 Ab.28-7955-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Mauro Maverino el almacén y despacho de bebidas que tengo en el Sauce, Departamento de Canelones, sobre el kilómetro 30, y que los que se consideren con derecho deberán presentarse dentro del término de treinta días en el mismo establecimiento, con los justificativos de sus créditos, a los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Sauce, Abril de 1933. — Segundo Alvarez.

$5.00 My.3-8042-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público que con esta fecha hemos prometido vender a los señores Alfredo Inzua y Manuel Míguez el comercio que en el ramo de fonda tenemos etsablecido en la calle Colón número 1613. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Antonio Mosquera y José Dubra.

$5.00 Ab.24-7824-v.my.13.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias Julio Mailhos", Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en el local social de la avenida General Rondeau número 1733, el día 12 de Mayo próximo, a las 17 horas, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar la modificación del artículo 4.o de los estatutos propuesta por el Directorio; 3.o Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de los estatutos, la asamblea general extraordinaria sólo podrá tomar resolución si concurriera, por lo menos, accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del total de las acciones que constituyen el capital social. — Por resolución del Directorio: Horacio Mailhos, Vicepresidente.

$12.00 Ab.21-7744-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, calle Paysandú número 1112, hemos prometido vender a los señores Miguel Branca y José Rodríguez nuestra casa de comercio que en los ramos de café y cancha de bochas está situada en la calle Rivera número 2705, de esta ciudad, debiendo presentarse, los acreedores en el citado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Pereyra y Hermano.

$5.00 Ab.29-7993-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, hemos contratado vender a favor del señor Adolfo Alvarez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos establecida en la calle Santander número 1985, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Curbelo y Otero. — Adolfo Alvarez

$5.00 Ab.22-7801-v.my.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la firma social que gira en la Villa de Lascano, bajo la razón social de "González y Compañía", quedando con el activo y pasivo de esta firma el socio Pablo Pérez. — Ciriaco González. — Pablo Pérez.

$5.00 Ab.26-7875-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vivente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36), hemos contratado vender a favor del señor Dionisio M. Silveira, la casa de comercio en el ramo de restaurant establecida en la calle Cerro Largo números 760|62, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 28 de 1933. — Vicente Tur. — Francisco Tur. — Manuel Pérez.

$5.00 My.3-8434-v.my.22.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBILCA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A LICITACION PARA DEFENSAS DE ASCENSORES A COLOCARSE EN EL EDIFICIO DE LA AGENCIA AVENIDA GENERAL FLORES.

El Banco de la República llama a propuestas para la ejecución de las defensas barandas combinadas, frentes y puertas telescópicas de los ascensores de la Agencia Avenida General Flores.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General del Banco de la República, donde podrán ser consultados de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado y timbre correspondientes, en la Secretaría General del Banco, antes de las 11 horas del día 24 del actual.

En ese día y hora se procederá a su apertura con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 8 de 1933.

(Cuenta corriente) My.10-8243-v.my.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A LICITACION PARA OBRAS DE PINTURA EN EL LOCAL DE LA AGENCIA AGUADA.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de pintura a efectuarse en la Agencia Aguada. La memoria descriptiva y el pliego de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Utiles, del Banco de la República, donde podrán ser solicitados de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado y timbres correspondientes, en la Contaduría General del Banco antes de las 16 y 15 horas del día 19 del actual.

En ese día y hora se procederá a su apertura con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 8 de 1933.

$9.00 My.10-8226-v.my.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 24138

Montevideo, Mayo 6 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"IRIS"

para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 My.10-8220-v.my.25.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABE BERKMAN, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad lituano, nacido en Traku, domiciliado en la calle Mercado Chico número 1350, y doña MARIA FENSTER, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Traku, domiciliada en la calle Mercado Chico número 1350.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4001-v.my.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados haog saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS GARCIA ALBUREZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Guaraní número 1369, y doña FLORA GOBERNA ARGONA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Guaraní número 1369.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4002-v.my.17.

En Montevideo y el día 8 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SODERLUND, de 72 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad finlandés, nacido en Holanda, domiciliado en la calle Brecha número 592, y doña FILOMENA FERREIRA, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Brecha número 592.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Barbé.
(Gratis) 4003-v.my.17.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO CAVALIERI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el camino Carrasco número 4243, y doña MARIA DOLORES MAZZOLA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle E. Clay número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3989-v.my.17.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO CARTIER, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Himalaya número 22, y doña IRENE MIRANDA, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en la calle Himalaya número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3990-v.my.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 y 50 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don GABRIEL VARELA, de 53 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Pernas número 2441, y doña ADELAIDA SARTI, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Pernas número 2441.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3991-v.my.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Panela número 45, y doña DELIA VERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Heraclio Fajardo número 145.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3992-v.my.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AUGUSTIN FURCO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Industria número 2365, y doña DEOLINDA MARTINELLI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Timoteo Aparicio número 3722.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3993-v.my.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 19 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don FEDERICO LOPEZ NIN, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el Hospital Pasteur, y doña SOFIA GULIAS, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Oficial sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3994-v.my.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyetcado unirse en matrimonio don ISABELINO ANTONIO FUENTES, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión talabartero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Santiago de Anca sin número, y doña VALENTINA ADELAIDA GOMEZ, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Santiago de Anca sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3995-v.my.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE VILLASANTE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle C. Coé número 3812, y doña FELIPA URIOSTE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oreintal, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle J. R. Gómez número 3235.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3996-v.my.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE LONGO, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Trípoli número 3920, y doña EUGENIA URIOSTE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Mirabal número 1890.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3997-v.my.17.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don WENCESLAO GROTSCHL, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad checoeslovaco, nacido en Checoeslovaquia, domiciliado en la calle Roque Graceras número 835, y doña MARIA ZOA VERDE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Alférez Real número 2744.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3998-v.my.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PABLO CUITIÑO, de 48 años de edad, de estado viudo, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Capital Villa del Moro número 4, y doña LUCIA BARRIOS, de 43 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Depatramento de Canelones, domiciliada en la calle Villa del Moro número 4.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3999-v.my.17.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso del Molino y el día 7 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA PAGANI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 20 de Enero de 1902, domiciliado en la calle Río Grande número 882, y doña PEREGRINA PALLARES, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el 6 de Junio de 1904, domiciliada en la calle Río Grande número 882.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4000-v.my.17.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso de la Arena y el día [illegible] del mes de Mayo del año 1933, a las 19 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN LASALLE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Rincón del Cerro, y doña MARIA REYES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eugenio Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 4004-v.my.17.

[illegible] Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Mayo del año 1933, a las 19 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MELITON MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Lavalleja, domiciliado en la calle Vesubio número 2242, y doña ROSA PRIETO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Vesubio número 2241.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3986-v.my.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO IGNACIO OROMI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 2448, y doña MARGARITA OLGA BRASELLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Isla Gorriti número 1978.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3987-v.my.16.

En Montevideo y el día 6 del mes de Mayo del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO VITUREIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Cuñapirú número 2279, y doña DOLORES PEREIRA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 2301.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3988-v.my.17.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Mayo del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don GUILLERMO CARLOS BARNIER, de 55 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Lavalleja, domiciliado en la avenida Brasil número 2515, y doña MARIA CELSA RAMIREZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Paraná, domiciliada en la avenida 8 de Octubre número 3047.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4005-v.my.17.

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO JUAN JULIO IZETTA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Estero Bellaco número 2628, y doña ANGELA VALLARINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Magariños Cervantes número 1883.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4006-v.my.17.

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEFOR SANTIAGO ARANCET, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Ibirapitá número 2787, y doña JUANA ANTONIA ROMANELLI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ibirapitá número 2787.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4007-v.my.17.

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO DE LA FUENTE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, domiciliado en la calle Spikerman número 146, y doña ELIDA HILDA SERVETTI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida Garibaldi número 2938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4008-v.my.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Mayo del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO SABINO GASAMANS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Manuel Fernández Luna número 2290, y doña ORFILIA PALMER, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Manuel Fernández Luna número 2290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. Klot. (Gratis) 4009-v.my.17.

En Montevideo y el día 8 del mes de Mayo del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ERNESTO CAJIGA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Cornelio Canteras número 2708, y doña MARIA DEL CARMEN MORLINO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cornelio Canteras número 2708.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. Klot. (Gratis) 4010-v.my.17.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Parada, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 8 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 My.10-8233-v.my.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "Sucesión de María Sofía Bonifacio de Rovitto", se hace saber que en los mencionados autos se han presentado José Rovitto, Domingo Angel Rovitto, Andrés Rovitto y María Magdalena Rovitto de Cozzolino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento de Domingo Antonio Rovitto, porque donde dice "Rubitta" debe decir "Rovitto" y la de nacimiento de María Magdalena Rovitto, porque donde dice "Ruvitta" debe decir "Rovitto". — Montevideo, Mayo 4 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 My.10-8219-v.my.25.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eustaquia Faguaga de Zaparrort, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 My.10-8218-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Viña y Mussio y Carnelli y Compañía contra Fraquia Hermanos. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a los señores Fraquia Hermanos para que comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los emplazados son los señores Fraquia Hermanos, sociedad comercial constituída por Antonio Fraquia y Pablo Fraquia. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$9.60 My.10-8238-v.jn.13.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), se hace público que se ha presentado ante este Juzgado, en los autos de su quiebra, el señor Ignacio Carbone solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$3.00 My.10-8224-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Abdón Montossi, como apododerado de don Federico Van Der Hock, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Federico Van Der Hock: donde dice Enrique debe decir Federico. Partida de matrimonio de Federico Van Der Hock con Angela Antonina Busconi: donde dice Enrique Bander Hoch debe decir Federico Van Der Hock, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Marzo 10 de 1933. — Carlos M. Paravis, Actuario.

$6.50 My.10-8234-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (suplente)) doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Azucena

Xavier de Mello de Riani, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 2 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$6.00 Mv.10-8235-v.my.20.

Tasación de costas

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 8 de Octubre de 1928, artículo 17, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "Bernardino Jardín Mattos con Telmo Rodríguez. Conciliación", se ha ordenado la tasación de las costas causadas en los referidos autos y su pago con los fondos depositados en el Banco de la República O. del Uruguay. Se advierte que el resto del dinero depositado será vertido en Rentas Generales, debiendo hacerse, para obtenerlo, el reclamo correspondiente dentro del plazo que la indicada ley expresa. — Artigas, Abril 28 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.

(Costas) My.10-8244-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de José Moscoliato, Masculiate, Masculiato, Masculiatti, Mercoliai, Marenliato, Mazcoliato, Moscoliati, Mascogliato o Mascugliatto, Teresa Sinula o Sinulo, Zinula o Zinola de Mascoliato, Masculiate, Mascogliatto, Mascugliatto o Mercorial, etc. y Catalina Masculiati, Masculiatti o Masculiate de Cabal, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 5 de 1933. — M. A. Pérez Montebruno. Actuario Adjunto.

$7.50 My.10-8237-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, es hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Lorenzo Besio o Bessio y de Arturo y Justo Bessio, para que todos los que se consideren con derechos en ellas, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Abril 1.o de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 My.10-8225-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de Paula Sabiniana o Paulina Sabiniana o Paulina Saveriana Martínez e López y Jacinto López, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 8 de 1933. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$4.50 My.10-8229-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la testamentaría de Eladia Araújo de Rodríguez, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 27 de 1933. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$4.50 My.10-8230-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Carmen Cabrera de Lucero a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 25 de 1933. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$4.50 My.10-8231-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Críspulo Oficialdegui, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Mayo 3 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 My.10-8232-v.my.20.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cornelia Berón de Campos, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 29 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 My.10-8239-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código público la apertura de lasucesión de doña María Menoni de Ferrari, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 29 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 My.10-8240-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel Solaro de Manini, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 27 de 1933. — Armando I. Lema, Actuario.

$4.50 My.10-8241-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Dalmiro González Viera solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Leonidas González Viera, en cuanto se hace aparecer a éste como perteneciendo al sexo femenino en vez de masculino. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Marzo 30 de 1933 — Juan R. Irisarri, Actuario.

$5.25 My.10-8222-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Dolivar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alaides Rivero, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1932. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$6.00 My.10-8227-v.my.20.

EDUARDO A. RAIZ

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Antonio Sbarbaro y otros con Avelino Sánchez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 29 de Mayo próximo, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, que forma parte de la propiedad empadronada con el número 30091, situada en la 13.a sección judicial de este Departamento y que según plano de subdivisión del agrimensor B. Silva Díaz, de 3 de Octubre de 1929, tiene una superficie de ciento dieciséis metros veinticinco decímetros que se deslindan así: doce metros de frente al Nordeste, a la calle José B. Lamas; cuatro metros cincuenta centímetros al Nordoeste, de frente a la calle Libertad, por formar esquina; diecisiete metros al Sudoeste y trece metros al Sudeste, confinando por ambos vientos con el señor Alfonso Laguarda. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$33.00 My.10-8236-v.my.25.

GORDILLO DIAZ y Cía.

Juzgado Ldo. Departamental de Canelones

JUDICIAL

Por separación de condominio.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo y lo resuelto por el señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Ricardo Jalabert, dictados en el expediente caratulado "Sucesión de Francisco Rossi", se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de Mayo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado Departamental, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros señores D. Gordillo Díaz y Ramón Muñoz, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de una fracción de campo ubicada en Canelón Chico, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 7075 y compuesta de una superficie de cincuenta y siete hectáreas, siete mil quinientos sesenta y ocho metros y ochocientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cinco milímetros, lindando: al Norte, con don Víctor Peraza; por el Sur, con don Faustino Peraza; por el Este, con don Luis Ferrari y por el Oeste, con don Manuel Peraza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada; 2.o Que la venta se efectuará por oferta que exceda del valor que dicho bien tiene para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, la suma de ciento cuarenta y cuatro pesos la hectárea; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados que fueren menester serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Canelones. Abril 24 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

Comisión: 1 o|o. Informes: Rincón, 537.

$37.50 My.10-8245-v.my.25.

PROPICIO ANTUNEZ

Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictado en el expediente caratulado "García Fernando. Quiebra", se hace saber que el día sábado veintisiete de Mayo entrante, de nueve a diez de la mañana y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el martillero don Propicio Antúnez, asistido del suscrito Escribano Actuario, a la venta por un precio no menor de las dos terceras partes de la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos, en que está aforado, el siguiente bien: El solar de terreno número siete de la manzana número diecisiete del proyectado "Pueblo Beisso", quinta sección judicial de este Departamento, próximo a Estación Piñera, compuesto de ochocientos metros cuadrados, deslindado en líneas rectas así: veinte metros al Sudeste, frente a la calle "Dos"; cuarenta metros al Noroeste, *frente* a la calle "Siete", formando esquina con la anterior; veinte metros al Noreste, en su fondo, lindando con el solar seis y cuarenta metros al Sureste, con el solar ocho, de propiedad ambos de don Ulises Beisso. Se previene que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en garantía el diez por ciento, encontrándose los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble deslindado en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 26 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$33.00 My.10-8248-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de don Manug Agdjian el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Plata número 2400, esquina a la de Timoteo Aparicio, de esta ciudad. A los

efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 8 de 1933. — ... Somma.

$5.00 My.10-8221-v.my.29.

ALMACEN VENDIDO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llevo a conocimiento del comercio y del público en general que he vendido al señor Luis Zaparrart el almacén que tenía establecido en esta Villa, pudiendo los que se consideren mis acreedores presentar al cobro al suscripto las respectivas cuentas dentro del término de treinta días. — San Ramón, Mayo 5 de 1933. — Félix Mendoza.

$5.00 My.10-8228-v my.29.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA "IUYAMTORG"

(Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sur) — Montevideo.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda y última convocatoria

Con arreglo al artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda y última vez, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Mayo de 1933, a las 11 horas, en el local social, calle Sarandí número 444, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de los accionistas para controlar los votos y las elecciones, así como para firmar el acta; 2.o Elección de Presidente.

Se transcribe a continuación el artículo 16 de los estatutos a cuyas disposiciones deben ajustarse los señores accionistas:

"Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito debidamente autenticado, extendido por un Banco o por una institución bancaria del país o del extranjero, hasta tres días antes de la asamblea. Contra la entrega de las acciones o del certificado de depósito, cada accionista recibirá una boleta de entrada, la cual, como así también los talonarios, recibos y libros correspondientes, llevarán la fecha de depósito, la cantidad de las acciones y la firma del Presidente, Gerente o Director que se designe al efecto. Sin ese requisito no se podrá intervenir ni tomar parte en las asambleas."

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de acciones representadas. — Montevideo, Mayo 10 de 1933. — El Secretario.

$16.50 My.10-8247-v.my.20.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores Alejandro y Juan A. González el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, fonda y bodega sitos en la calle Maldonado número 1902, esquina Eduardo Acevedo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles astisfechos. — Montevideo, Mayo 9 de 1933. — Albano Cortinhas.

$5.00 My.10-8246-v.my.29.

VENTA DE COMERCIO

Jubino Ferreiro ha prometido en venta a Luis Tamburini su comercio de restaurant y bar que gira en esta plaza, en la calle Uruguay número 1031, libre de deudas y obligaciones. En consecuencia, los que tengan créditos a cobrar se servirán hacerlos efectivos dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 9 de 1933. — Jubino Ferreiro: calle Uruguay número 1031. — Luis Tamburini: domicilio, calle Colonia número 1113.

$5.00 My.10-8242-v.my.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la firma de "Tristán y Luque" en el paraje de Cololó (Departamento de Soriano), 10.a sección, en el ramo de almacén, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan Carlos Luque. — Mercedes, Mayo 4 de 1933. — Emilio Tristán. — Juan Carlos Luque.

$5.00 My.10-8223-v.my.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS, OFICINAS, etc.

General Electric Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1932

Activo—		
Instalaciones y Muebles y Utiles	$	9.477.44
Mercaderías en general	"	301.612.01
Mercaderías en consignación	"	16.217.31
Deudores varios	"	626.976.73
Caja y Bancos	"	113.519.61
Depósitos en garantía	"	8.914.26
Cuentas en suspenso	"	37.464.64
	$	1.114.182 —
Pasivo—		
Capital	$	200.000 —
Obligaciones a pagar	"	38.186.86
Cuentas a pagar	"	191.483.93
Cuenta Casa Matriz	"	515.479.46
Reserva varios	"	169.031.75
	$	1.114.182 —

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

7960. $4.80.

Compañía Financiera e Industrial

Balance general al 31 de Octubre de 1932

Activo		
Cuentas a cobrar	$	69.844.050 78
Inversiones	"	23.242.441 72
Ganancias y pérdidas	"	38.639 78
	$	93.125.132 28
Pasivo		
Capital	$	1.000.000 —
Fondo de previsión	"	2.013.725 53
Cuentas a pagar	"	90.111.406 75
	$	93.125.132 28

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$ 3.20. — 7730.

Compañía Financiera e Industrial

Balance general al 31 de Enero de 1933

Activo		
Cuentas a cobrar	$	69.718.452 18
Inversiones	"	23.242.441 72
	$	92.960.893 90
Pasivo		
Capital	$	1.000.000 —
Cuentas a pagar	"	89.985.808 15
Fondos de previsión	"	1.975.085 75
	$	92.960.893 90

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$ 3.20. — 7731.

Armour del Uruguay

Balance general al 31 de Octubre de 1932

Activo			
Edificio y maquinaria:			
Su costo original	$ 777.403.45		
Depreciación	" 503.104.42	$	274.299.03
Vagones frigoríficos		"	61.327.47
Muebles y herramientas		"	5.000.00
Inventario de almacenes		"	12.801.51
Cuentas a cobrar		"	1.111.12
Inversiones:			
Títulos de Deuda Consolidada		"	6.519.00
Caja y Bancos		"	1.068.93
		$	362.127.06
Pasivo			
Capital		$	200.000.00
Fondo de previsión		"	3.391.20
Fondo de reserva		"	4.166.39
Cuentas a pagar		"	142.569.47
Ganancias y pérdidas		"	12.000.00
		$	362.127.06

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

7732. — $ 5.20.

Armour del Uruguay

Balance al 31 de Enero de 1933

Activo			
Edificio y maquinaria:			
Su costo original	$ 777.403.45		
Depreciación	" 512.335.18	$	265.068.27
Vagones frigoríficos		"	60.053.79
Muebles y herramientas		"	5.000.00
Inventario de almacenes		"	19.666.28
Cuentas a cobrar		"	688.30
Inversiones:			
Títulos de Deuda Consolidada		"	6.519.00
Caja y Bancos		"	12.263.56
		$	369.259.20
Pasivo			
Capital		$	200.000.00
Fondo de previsión		"	3.391.20
Fondo de reserva		"	4.166.39
Cuentas a pagar		"	146.701.61
Ganancias y pérdidas 1932		"	12.000.00
Idem ídem 1933		"	3.000.00
		$	369.259.20

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

7733. — $ 5.20.